



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del día martes 10 de septiembre del 2024, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada para esta fecha, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: **Ab. Barrionuevo Alcívar Pedro Lenin, Ab. Calero Delgado Julio César, Ab. Coloma Balseca Diana Lisseth, Lcdo. Espinoza Ureña Jhonny Miguel, Lic. Macías Álvarez Wilson Javier, Ab. Morocho Rodríguez Miguel Eduardo, Sr. Pantoja Guzmán José Alberto, Ab. Pazmiño Quijije Mario Eduardo, Ing. Pilco Valente Alex Darío, Ing. Saltos Chacón Diana Elizabeth, Ing. Toro Arévalo Ximena Janeth e Ing. Erazo Argoti Wilson Armando, Alcalde del Cantón Santo Domingo, quien instala la sesión ordinaria.**

Actúa la Ab. Jessica Sánchez Chávez, Secretaria General Encargada.

ALCALDE. En este momento nuestra Secretaria Encargada la Señora Jessica, por favor constate el número de legisladores presentes.

SECRETARIA ENCARGADA. Muy buenos días señor Alcalde, señores y señoras Concejales, y demás presentes que se han dado cita a esta Sesión de Concejo Municipal, se encuentran presentes diez de trece Concejales, más usted señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario.

ALCALDE. Al existir el quórum reglamentario, se instala la presente Sesión del día de hoy 10 de septiembre de 2024, una vez instalada la sesión tenga la bondad de leer los puntos a tratarse en el Orden del Día planteado hoy.

SECRETARIA ENCARGADA. Esta Alcaldía se permite convocar a usted a la **a la SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo de manera presencial, **EL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a las 10h00**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón. **2.-** Conocimiento y Aprobación de las siguientes actas: a) Acta N° 83 de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2024. b) Acta N° 84 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2024. **3.-** Conocimiento, Análisis y Resolución para que se designe al Secretario/a General del Concejo Municipal, de la terna presentada por el señor Alcalde del cantón, de conformidad a lo previsto en el Artículo 357 del COOTAD. **4.-** Conocimiento, Análisis y Autorización al señor Alcalde del Cantón, para que suscriba un convenio de Delegación de Competencias y transferencia de recursos por parte del GAD Municipal a la Empresa Pública de Construcciones, Vivienda y Aseo de Santo Domingo EP-CONST, para la ejecución de la siguiente obra: Movimiento de Tierras para adecuación de plataformas en los terrenos municipales junto al terreno de la Empresa Pública Mancomunada del Trópico Húmedo - EPMTH. **5.-** Conocimiento, Análisis y Autorización de las ventas directas de los lotes de terreno municipales a favor de las personas cuyos nombres constan en el cuadro N°GADMSD-SG-MJT-VD-2024-17. **6.-** Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal conceda licencia al Concejales Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, desde el 17 hasta el 20 de septiembre del 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP. **7.-** Conocimiento y Autorización para



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

que el Concejo Municipal conceda licencia a la Concejal Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, desde el 17 hasta el 20 de septiembre del 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP. **8.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-WEA-2024-563, de fecha 05 de septiembre de 2024, que contiene la Novena Reforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2024 del GAD Municipal.

ALCALDE. En consideración señoras y señores Concejales, compañero Mario Pazmiño tiene la palabra.

CONCEJAL AB. PAZMIÑO QUIJIJE MARIO EDUARDO. Gracias compañero Alcalde, buenos a mis compañeros Concejales, a todos los ciudadanos que se han dado cita el día de hoy para estar pendiente de las sesiones de Concejo y a todos los que nos ven en redes sociales, agradecer la presencia de los Assembleístas Ciudadanos, dirigentes barriales, Asociación de Jubilados, a la Cámara de Transporte pesado de Santo Domingo que se han dado cita el día de hoy y dentro del ámbito parlamentario y al tratarse de una sesión ordinaria y al hacernos llegar cada uno de los puntos del orden del día para el día de hoy, me permito mocionar que el Concejo Municipal apruebe el Orden del Día modificando e incorporando un punto adicional como 8, Conocimiento de la Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-WEA-2024-563 de fecha 05 de Septiembre de 2024, que contiene la Novena Reforma Presupuestaria para el Ejercicio económico del año 2024 del GAD Municipal. Hasta aquí la moción.

ALCALDE. Hay una moción presentada por el compañero Mario Pazmiño, apoyada por el compañero Jhonny Espinoza, someta a votación ordinaria por favor.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente, señoras, señores Concejales, señor Alcalde su voto por favor, levantando la mano quien apoya la moción.

ALCALDE. Cuantifique por favor, de resultados.

SECRETARIA ENCARGADA. Por unanimidad de los presentes se aprueba la moción presentada por el Ab. Mario Pazmiño.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-086-2024-09-10-01**

**La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 10 de septiembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, aprobar el Orden del Día modificando e incorporando un punto adicional como 8, Conocimiento de la Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-WEA-2024-563 de fecha 05 de Septiembre de 2024, que contiene la Novena Reforma Presupuestaria para el Ejercicio económico del año 2024 del GAD Municipal.**

ALCALDE. Queda aprobado el Orden del Día, vamos con el primer punto por favor.

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

SECRETARIA ENCARGADA. **1.-** Informe de Actividades del señor Alcalde del Cantón.

ALCALDE. Quiero leer la frase de Alice Walker, "Mira de cerca al presente que estás construyendo, porque debe parecerse al futuro en el que sueñas"; quiero en primer lugar expresar nuestra nota de pesar, nuestro sentido pésame a la compañera Liliana Silva Galeas, Concejal del Cantón, por la pérdida irreparable de su abuelito, está de luto, desde aquí el Gobierno Municipal extendemos la nota de solidaridad; también quiero expresar nuestra solidaridad con el compañero Javier Vilela, funcionario municipal por haber perdido a su querido padre, al señor Enrique Vilela Morán, Paz en su Tumba; también quiero expresar nuestro sentido pésame a la Ing. Patricia Palacios del Ministerio de Turismo de Santo Domingo, por el fallecimiento de su hermana, la señora Jenny Palacios Obando. Debo indicarles pues que hemos mantenido ya un diálogo con nuestros compañeros comerciantes del Pupusá, tanto de las Asociaciones de jugueteros que se autodenominan como de la parte adyacente a la calle Ibarra, donde está la ropita usada, yo le llamo la mercadería duradera, por qué, porque la vendemos una, dos, tres, cuatro veces, voy a hacer el centro comercial de la mercadería duradera, para que algunos que ya quieren cambiar los muebles y todavía están en buen estado, vayan y déjenlos allá que les sirve para otro pues o dónelos, entonces vamos a hacer el centro comercial de la mercadería duradera, hemos venido adelantando algunas conversaciones por qué, porque yo tengo primero indicarles el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial indica urgentemente tomar acciones en función de salvar la movilidad, la sostenibilidad y el espacio para poder respirar y vivir, porque cuando llegué en el 2019, turgurizado el transporte por la 29, columnas de buses en la 29, las columnas de buses por la Quito y todo lo que es el aparato comercial dinámica en los análisis en todo lo que corresponde este centro caóticamente estructurado para el comercio estaba cobrando vidas, los sitios más calientes de la ciudad por temperatura eran los más graves pero nadie decía nada, todo mundo se callaba con la politiquería, no sé preocupe pero de ahí dará el votito, esa irresponsabilidad yo nunca la voy a asumir, yo siempre he dicho con la verdad, trato digno y tiene que terminarse ese conteo de que la gente anda cogiendo puesto por la calle, por la vereda, por el parqueadero y después anda arrendando el puesto y de eso viven, dice que son pilas, pero no saben analizar que le están haciendo tremendo daño a sus conciudadanos, claro que de pronto servirá viendo como el otro al sol y al agua está en un puesto que supuestamente es de ellos, la calle, las aceras, las áreas comunales son del medio millón de ciudadanos y hoy han entendido de que tenemos una gran responsabilidad de saber qué le vamos a dejar a los hijos y a los nietos que ya tienen, que Santo Domingo, qué ciudad, qué espacio para respirar, algo hemos avanzado, pero el PDOT determina que en la posibilidad debería haber un parque todo lo que es el Pupusá y todas su zonas aledañas, sembrado de árboles para poder respirar, alguien decía no es que el abuelito se murió con neumonía, se murió envenenado los pulmones así de simple, tienen que decirlo por su nombre, porque estamos respirando smock puro, contaminación pura en el centro de la ciudad y nadie ha hecho nada, nadie ha dicho nada, estamos en ese proceso, entonces tengo que ir buscando espacios de que, de darle prolongación a la vida para que los que vienen, algunos de nosotros ya estamos más maduros, cumpliremos nuestra vida útil, pero también tenemos que con responsabilidad, como autoridad y como Concejo tomar medidas, a veces suenan duras, decía ayer una persona mayor "Ingeniero, pero es que ahí he estado toda la vida", sí, respetamos hay

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

gente inconsciente que hasta los propios hijos los abandonaron a los de la tercera edad, son asuntos sociales graves de llevar adelante, pero tenemos que pensar en todos, en el medio millón de ciudadanos, entonces vamos a ir descentralizando, con el Pupusá posiblemente un área utilicemos para hacer un centro comercial en dos plantas para acomodar, eso con la parte técnica y con la parte legal tengo la orden de un Juez de desalojar todo el espacio que está en lo que venden la ropita usada, orden de Juez, tengo que cumplirla porque tengo que cumplirla señores, entonces ante eso hemos venido ya informando, dialogando, socializando, porque van a tener que ser reubicados, aquí no es atentar contra nadie de la tercera, cuarta edad, ni las condiciones que sea, es un asunto legal y técnico, ni el Alcalde puede desobedecer pues a un Juez, soy otro ciudadano más que debo dar el ejemplo, pero tenemos que tratarles bien, eso le informo al Concejo, tenemos ya propuestas, estamos haciendo el centro comercial que está en la cuadra de la 29 de Diciembre que está en el proceso de contratación ya, el de la Lorena está contratado junto a la Benjamín Carrión también ya inicia la construcción del centro comercial, tenemos otro espacio disponible que es el que está atrás del hotel Santo Domingo que hay que igualar el nivel del terreno para poder hacer de pronto otro centro comercial, necesito que el Concejo Municipal y el Gobierno le dé dignidad a nuestra gente, no van a dejar de trabajar, les vamos a apoyar, lo único que si les digo con toda sinceridad, los que estaban acostumbrados a andar cogiendo pedazos para luego andar arrendando olvidense ya de eso, ya lo pasado, pasado, si necesitaba para trabajar tendrá que estar el que estaba trabajando ahí, no va a pasar cada mes nomás cobrando el arriendo de la calle, la calle es de todos con todo el cariño y el respeto, entonces eso hemos adelantado, el día de mañana sigo avanzando también en la mesa técnica y en la mesa social está adelantado, estamos en las últimas etapas cumpliendo así mismo la sentencia del señor Juez con nuestros hermanos de la Peatonal 3 de Julio para la reubicación que tenemos obligatoriamente que hacerlo, el MALL Santo Domingo es una realidad, está en el proyecto, estamos socializando el tema de los posesionarios, son 844 y para los vecinos de las transversales estoy preparando 300 locales más en el mismo centro comercial, para que no haya el pretexto que desocupan unos y entran otros, tienen que ponerse en orden no porque quiere el Alcalde, porque la ciudad así lo exige y lo amerita para armar una ciudad verdadera, no me voy a ir hasta el 2027 dejando simplemente el pueblo mercado que lo encontré en el 2019, tenemos que seguir haciendo los esfuerzos con responsabilidad y con un buen trato a nuestros hermanos comerciantes, porque para eso estoy aquí, para poder hacer las cosas que estaban postergadas, mañana definiremos algunos temas de lo la Peatonal 3 de Julio; el Gobierno Municipal, el edificio del Gobierno Municipal quiero que lo sepan, hoy que me escuchan en los medios digitales va a cambiarse, así que algunos piensan que porque el Municipio va a estar aquí ya el comercio es bueno por acá, va a ser reubicado en la parte de lo que es Jelen Tenka en la parte posterior de la Av. Las Delicias y abrimos la ciudad, seguimos haciendo las gestiones, no hay dinero pero hacemos gestión que eso es lo importante, luego me han de decir cuando me vaya si Dios permite en el 2027 el Erazo dejó endeudado el Municipio han de decir, bueno por lo menos que paguen lo que les voy a dejar haciendo de obras, que sigan pagando con todo el respeto el Alcalde que venga después de mí, pero yo no voy a detenerme en seguir haciendo las cosas que necesita esta Ciudad urgentemente lo que es para tener dignidad para vivir en una ciudad como todos merecemos; debo agradecer la visita del Director de la Defensoría Pública al Dr.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

Juan Carlos Pérez que es el único Director Provincial de la Defensoría Pública, le auguramos éxitos en sus funciones y que construya breve el edificio en esos terrenos que tienen abandonados aquí en la IERAC 69, solo le exhortamos a que hagan breve su edificio que para eso lo pidieron; también debo comunicarles que de acuerdo al Art. 238 del COOTAD ya se reunió la Asamblea Cantonal Ciudadana y ya se conoció lo que es el plan en macro de los ejes para la inversión del 2025, las gracias a los Asambleístas Ciudadanos que han estado articulados en el trabajo; también debo agradecer la presencia de las compañeras y compañeros Concejales en la inauguración de la obra de la Calle Las Mantas y Gonzanamá en la Cooperativa el Magisterio, los cooperativistas de turno como siempre no quiero juzgarlos, pero las obras nada, hoy el Municipio tiene que estar haciendo pero lo hacemos porque ya es un problema social, lo único que les pido a mis ciudadanos llega la obra y luego como dice la ley desde el siguiente año de recibir la obra seguirán pagando las mejoras, porque con esa platita que se recauda sigo invirtiendo en las obras, eso tienen que tenerlo claro, todo mundo quiere asfaltado, adoquinado su calle, pero luego tenemos que recaudar las mejoras, aquí nadie les miente, ni cuando yo he estado en campaña les he mentado, he dicho sí les vamos a ayudar pero luego le vamos a cobrar esa obra en cinco, en diez, en quince años, a la gente hay que decirle la verdad porque ningún político que llega aquí viene y no le da nada de su bolsillo, yo soy solo el administrador y trato de ser lo más austero, si tuviera que meter todos los funcionarios que tengo en la plantilla que me dejaron, creo que tengo cerca de doscientos puestos libres, sería una irresponsabilidad porque yo manejo el dinero de los Santodomingueños y yo no vine a repartir puestos a mis amigos a los amigos de nadie, sino espacio que se necesite tiene que ser llenado para que me produzca, para que sea el servicio público, porque es un servidor público gana plata del pueblo y tiene que descontarlo, en eso es mi criterio por eso no he llenado algunos me preguntan siempre Ingeniero un puestito, cuando se abra la oportunidad, cuando lo requiera, cuando esté una máquina libre cuando esté la necesidad, antes llenaban por llenar, yo desde el 2019 vengo ahorrando más de un millón de dólares por año, solo en el personal eso quiero que lo sepa la gente, yo hago austeridad no por capricho sino por necesidad y los trabajadores y los señores empleados saben lo que estoy diciendo, nunca me he atrasado en el sueldo, ni en la peor crisis que ha tenido el país todos los Municipios el resto cuatro, cinco, seis meses no les pagaban a los trabajadores y empleados, aquí nunca me he atrasado por qué, porque vengo de la empresa privada, uno cuando construir empresa privada sabe cómo sacar adelante pues sacrificándose y acá no voy a venir porque no es plata mía y voy a comenzar a repartir puestos a diestra y siniestra, nunca, tenemos que ser muy austeros y en esa mística quiero que sepan los Santodomingueños, porque a veces dirán que soy egoísta y no es eso, solo cuando se requiere contrato, hasta ahora no he puesto todo el equipo completo desde enero en la Alcaldía, hoy voy a nombrar a un Economista como Coordinador porque ya me voy a poner a hacer las obras sino había ni plata de enero a mayo a junio, para qué tenía personal; también quiero felicitar a nuestros compañeros Wilson Macías, Alberto Pantoja que representarme en el Recinto Florida del Toachi en la entrega de las 45 escrituras, estuvieron presentes allá y a partir de esta fecha dispongo todas las escrituras las entregamos aquí con la presencia de los trece Concejales, porque a veces es un poco más dificultoso que puedan movilizarse nuestros legisladores y aquí hacemos con la entrega de los trece Concejales cuando ya estén listas las escrituras de los diferentes



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

sectores que tienen que seguir saliendo, por favor eso si he ido reforzando el Departamento de Tierras y tiene que conforme se va reforzando también seguir produciéndome más, eso es lo único que les pido; Puerto Limón cumplió cuarenta años, mil disculpas no pude llegar por la situación de estar delicado de salud pero le envié mi mensaje y gracias a los compañeros Concejales que asistieron y estuvieron allá representando al Gobierno Municipal, seguimos trabajando ya todas las Cabeceras Parroquiales que no han ido desen una vueltila, ese es el cambio, esa es la diferencia, vaya al Esfuerzo es igual las calles como debe tener la ciudad en el centro también en las Cabeceras Parroquiales y ojalá aspiramos Dios permita en el 2027 que tenga dignidad el sector rural en eso vamos a seguir haciendo el esfuerzo los trece Concejales y este Alcalde; también el Cuerpo de Bomberos está trabajando en la Parroquia Itulcachi en Quito hay emergencias graves, también se han activado los incendios en Quilanga, ya vamos a mandar otro grupo, otro contingente porque se ha reactivado, compañero Vélez ayude a coordinar por favor usted como buen lojano para vuelta volver a enviar el equipo a Quilanga, ahí tenemos emergencia pero estamos trabajando en los frentes de emergencia con la solidaridad que nos caracteriza a nuestros hermanos en todo el Ecuador, finalmente la visita del señor Embajador de Argentina no pude hacerla personalmente, me representó la Vicealcaldesa gracias a la coordinación del compañero Vélez y el Trópico Húmedo que están apersonados porque tenemos que proyectarlo el Camal Regional al Ecuador y ojalá en el futuro podamos en un momento dado industrializar, exportar la carne, porque primero tenemos que dar de comer a nosotros, a los Santodomingueños y a los Ecuatorianos, falta la crianza de ganado, hay un déficit de ganado en el Ecuador, no en Santo Domingo, aquí bien o mal estamos en una zona productiva, el porcentaje de ganado por cada cierto número de habitantes, no sé ahí si me ayuda cuánto debería ser, cuántos ganados deberíamos tener en el Ecuador, pero nos falta tenemos un déficit, entonces en ese sentido vamos a seguir incentivando que el Gobierno Nacional en sus políticas apoye al campo para que el grande, mediano y el pequeño criador de ganado aumente para que pueda haber más carne, esto debo agradecerle la gestión al señor Embajador de Argentina, se va a firmar un convenio con el instituto Argentino que tienen muchísima experiencia en estos temas, la obra avanza a buen ritmo y seguiremos haciendo gestiones a nivel nacional e internacional, porque nosotros no nos quedamos cruzados de brazos, ni quejándonos que no nos envían el dinero y sino que hay que seguir buscándolo para seguir adelante en el desarrollo, quiero referirme en uno de los puntos, posterior se tratará de el convenio de delegación de competencias que le va a dar el Municipio la EP CONST, eso quiero aclararlo para que no vaya a ver malos entendidos, en el presupuesto del año anterior estaba previsto hacer de régimen especial, qué es el régimen especial, el Municipio contrata a nuestra empresa pública para que haga el movimiento de tierras, lastimosamente los recursos nunca hubo, ustedes saben porque no me pagaron septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2023 y no me pagaron los seis meses del 2024, más de ocho meses sin un centavo del Gobierno Nacional pero nunca me quejé y nunca me atrasé, pero ya no pude hacer la obra entonces ahora qué es lo que hago, en vez de hacer por régimen especial tengo que buscar a alguien que me dé fiadito así de simple, entonces quiero delegarle a la EP CONST que me busque una persona que haga el movimiento de tierras y que luego le hemos de ir pagando igual que las obras macro que hemos planteado, cambia la modalidad nada más, por eso lo he puesto en el cuarto punto para qué, para que



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

conozca el Concejo y autorice delegarle para que la EP CONST busque el aliado estratégico para hacer el movimiento de tierras y por qué, eso quiero que me escuchen el por qué, por qué tengo que hacerlo, porque algunos podríamos decir una obra más, una obra menos, si ustedes revisan la conformación de la Mancomunidad del Trópico Húmedo, el Municipio de Santo Domingo tiene el 98,3 % de las acciones, casi somos dueños totales del nuevo camal regional, pero para tener el 98 y más de acciones conjuntamente con la Concordia está los parámetros del aporte del Gobierno Municipal, cuáles son los aportes, el terreno, los estudios que tuvimos que actualizar que sirvieron para conseguir el crédito que este momento estamos construyendo y si ustedes revisan dice clarito el movimiento de tierras esa es una condición, o sea fija que tengo que cumplirla como Gobierno Municipal porque es parte del aporte del porcentaje, si yo aplazaría esta obra definitivamente no estaría cumpliendo con lo que me corresponde al 98 y estaría en contra del convenio de la conformación de la Mancomunidad, esto me toca cumplir porque me toca cumplir, sino que como no había plata lo hemos aplazado, hoy simplemente es una delegación a que busquen alguien de los aliados estratégicos que luego cuando hayan recursos le vayamos pagando con una partida plurianual hacia futuro por parte del Gobierno Municipal, eso es lo que puedo manifestar con respecto a mi informe como Alcalde y seguimos trabajando, no sé qué paso la Vicealcaldesa, ha de haber tenido algún percance, tenga la bondad continuamos al siguiente punto, tiene la palabra compañero Calero.

CONCEJAL AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Gracias compañero Alcalde, saludos cordiales a todos los ciudadanos líderes de los diferentes Barrios y Cooperativas del Cantón que se dan cita cada martes para escuchar a las autoridades del Cantón legislar, fiscalizar en favor de todo el Cantón, saludos cordiales también a los Asambleístas Ciudadanos a Washington Torres y a toda la Comitiva que está aquí bien que también siempre nos acompañan; señor Alcalde en primer punto, encontré a los compañeros de la Cámara de Transporte Pesado de acá, querían tener un diálogo con usted si es posible me hicieron que transmita, ojalá puedan ser escuchados en esta sesión de Concejo, han ingresado el escrito, no lo han ingresado a tiempo pero lo han ingresado y yo apelo a su amplio sentido democrático de poder ser escuchados, quieren ser escuchados en el momento que usted así lo requiera compañero Alcalde están afuera únicamente esperando que usted decida, hacerle conocer esto compañero Alcalde y agradecerle, recuerde usted que el primero de enero una de las primeras comitivas que le pedí ayuda a usted eran los compañeros de Provincias Unidas, esta es una de las Cooperativas más distantes de nuestro perímetro urbano, ahí no tienen agua potable, ni alcantarillado, peor aún el pluvial, sin embargo de eso usted había solicitado de que nos puedan ayudar EPMAPA y de esas acciones aunque han demorado un poquito déjeme agradecerle porque EPMAPA ha tomado la decisión de a dar los estudios de manera gratuita, estos estudios son los de agua potable, quedando aún pendientes los estudios de alcantarillado sanitario compañero Alcalde, aquí creo si están alguna delegación de Provincias Unidas verdad, están unos pocos compañeros de Provincias Unidas, miren lo importante que es trabajar compañero Alcalde y en su preocupación por transformar esta ciudad como usted la ha encontrado a ir a camino de una ciudad moderna, ahí en Provincias Unidas ha funcionado una Escuela, esa Escuela ahora está cerrada compañero Alcalde y mire que la inversión Municipal va de mano con el desarrollo educativo, por qué, porque esa Unidad



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

Educativa dice mientras en ese lugar no haya alcantarillado y agua potable esa Unidad Educativa no puede funcionar, así que yo le pido compañero Alcalde que a través del equipo de proyectos que ya veo que hay un compañero joven y le aplaudo esa iniciativa de confiar en los jóvenes que no son el futuro sino el presente de las ciudades y el presente y el futuro de nuestro país para que a través de su intermedio Alcalde el estudio de alcantarillado sanitario pueda ser viabilizado a través del Municipio, porque eso es lo que esperan los ciudadanos de quien estamos haciendo uso de la voz, que los compañeros que aunque no es competencia de los Concejales realizar obras, sí podemos decirle a usted compañero administrador y compañero Alcalde ayúdenos por favor y nosotros también ayudamos a construir la ciudad moderna, así que solo le quedarían a ellos hacer los estudios del alcantarillado pluvial que ellos se comprometen a hacerlos, esos tres estudios le cuesta a la comunidad cerca de diecisiete mil a veinte mil dólares, ya EPMAPA nos va a ayudar con el agua potable, así que le hago ese tema, ese es el segundo tema compañero Alcalde quería hacerle conocer; y, por último una preocupación compañero Alcalde también así como este Concejil quien hace uso de la voz Julio Calero aplaude y felicita las acciones de esta administración municipal, también está pendiente las cosas que preocupan a quien hace uso de la voz, la semana pasada escuchaba con asombro escuchar a nuestro Gerente y digo nuestro porque es parte de la administración y si bien en cierto yo soy bien respetuoso porque usted es el administrador compañero Alcalde y es quien designa a los Gerentes de las Empresas Públicas, escuchaba con asombro primero a Agentes de Tránsito en un video que decía que ellos no van a permitir que estén ciertos tipos de scooter o aparatos electrónicos circulando por las vías de Santo Domingo porque iban a ser retenidos y chatarrizados y eso me creaba a mí porque yo soy Abogado de formación con algún tiempo de experiencia eso no se puede dar, pero luego lo escuché al propio Gerente Fiallo diciendo que eso se iba a dar y que incluso ya había una fecha, creo que era hoy o mañana que ya iban a comenzar a hacer los operativos y a llevarse estos aparatos tecnológicos, el fundamento de la autoridad o nuestra premisa o nuestra principal actividad como autoridades del Cantón es de trabajar en beneficio de la ciudadanía y no en contra de la ciudadanía, ahí creo que yo no estamos sintonizando con lo que realmente pasa, si bien es ciertos estos aparatos eléctricos han creado un caos en la ciudad las autoridades no podemos esperar que la cuerda se rompa por el lado más débil y decirle a no si ustedes compran las motocicletas se las vamos a decomisar y las vamos a chatarrizar, por qué tiene que ser de esa manera, porque mejor compañero Alcalde porque esto es un problema que no lo atraviesa únicamente Santo Domingo, lo atraviesan otras urbes más grandes como Quito y Guayaquil pero nosotros como Municipio no tenemos la capacidad ni la competencia para decir a los importadores que traigan estos vehículos, porque es ahí donde nos crean un malestar, pero no podemos decirle a la gente que con su esfuerzo se compran uno de esos aparatos para llevar a los niños a la Escuela y decirles no lo haga, así que yo voy a estar pendiente compañero Alcalde porque aquí se presentan tantas cosas; primero se presentó un proyecto de Ordenanza en el cual se decía.

ALCALDE. Un puntito de orden, le rogaría concretar, estoy en el informe del Alcalde les recuerdo, disculpe que le interrumpa, este informe del Alcalde solo se analizan los temas que yo hablé y otros temas serán bienvenidos pero en su momento dado, tenga la bondad disculpe compañero.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

CONCEJAL AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Permítame y cierro.

ALCALDE. Compañeros ustedes saben, nosotros legisladores medios viejitos, si no conocemos la ley estamos equivocados.

CONCEJAL AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Correcto, porque yo muy poco soy de los que hablo de este tema y cuando hablo, hablo con conocimiento de causa y lo quiero decir y estoy en el derecho de poder hacerlo, termino con esto compañero Alcalde; hace poco llegó alguien y dijo que teníamos que darle el presupuesto al Ministerio de Educación cuando eso no se puede hacer, luego hay este tema que se pretende a través de una Ordenanza que no la conozco, pero se pretende regularizar un tema que no podemos hacerlo a través de vía Ordenanza puesto que esto lo regula la ley de tránsito, entonces me preocupa ese tema la premisa es estoy a favor del orden de una ciudad moderna de hacer las cosas bien, pero estoy en contra de que vayamos de repente a quitar cierto patrimonio de nuestra gente con fundamentos que no tienen cabida jurídica, eso es señor Alcalde estoy siempre para apoyar e insisto en el pedido que puedan ser escuchados los compañeros del transporte la Cámara de Transporte Pesado, hasta ahí mi intervención compañero Alcalde, gracias por darme la palabra.

ALCALDE. Con todo gusto, la democracia siempre fluirá, pero aquí nosotros ya no somos tan nuevos, un año ya estamos de legisladores y fiscalizadores con todo el respeto y el cariño, cada cosa se trata en cada punto, porque si no las obras que está haciéndome acuerdo el compañero Calero ya tiene razón son varias, después me va a pedir el compañero Pazmiño, el compañero Morocho, los Concejales del sector rural y vamos a quedarnos hablando toda la mañana de las obras, entonces cada cosa tiene su espacio, yo les pido intervengan, no digo que no quiero dar la palabra, yo estoy dirigiendo la reunión pero háganlo y concretemos de acuerdo a lo que es el órgano regular y lo que corresponde en este tipo de sesiones y con el respeto vamos a avanzar temas como los de una Cooperativa señores, sí los vamos a analizar porque son temas sociales, la dejadez, el quemeimportismo y no haber cumplido con la ley de ciertos cooperativistas es lo que los tiene a los pobres cooperados en esas condiciones, que ya luego se convirtió en un problema social y sin nosotros, porque unos vivieron y lucraron solo de las Cooperativas, gente inescrupulosa que vivió de las Cooperativas y solo se dedicaron a pelar a los pobres socios de las Cooperativas, entonces nosotros vamos a ir analizando y aquí en consenso seguiremos topando los temas para buscar la solución, porque no va a parecerse porque solo hablamos de ese problema aquí el Concejo, los trece ya tenemos la varita mágica para solucionar la inoperancia de todos los cooperativistas que no cumplieron en su momento con lo que era su responsabilidad, a buena hora ya están liquidados la gran mayoría, porque eso era un modus vivendi en las Cooperativas con ciertas excepciones por supuesto, compañero Miguel Morocho continuamos en el debate democrático de acuerdo al punto.

CONCEJAL AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Gracias señor Alcalde, un saludo para usted y para todos los compañeros Concejales que están presentes, también un saludo a los Gerentes, Directores de las diferentes empresas adscritas y funcionarios públicos que están aquí presentes, también debo saludar a todos los ciudadanos que



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

semana a semana se dan cita aquí a su salón legislativo, personas de la zona urbana, dirigentes, Asambleístas Ciudadanos que vienen a darse cita porque están preocupados siempre de su sitio donde pertenecen, de sus Barrios, de sus Cooperativas, todos desean obras, el Alcalde ha dicho tenemos que hacer obras porque eso es lo que quiere los ciudadanos de Santo Domingo, porque hay muchos sectores que no existe alcantarillado, debo manifestar del Sueño de Bolívar por la parte derecha al llegar a la Orangine no hay alcantarillado y eso está poblado, pero estamos buscando la forma, el mecanismo para buscar la manera de buscar los recursos para poder que el Alcalde ponga un presupuesto y nosotros aquí como Concejales apoyar y aprobar todo lo que sea en beneficio de los ciudadanos, debo saludar aquí a los compañeros de la Cámara de Transporte Pesado, Cámara de Comercio, Cooperación de Transporte Pesado, a la Cámara Nacional de Transporte Pesado, donde que ellos de verdad solicitaron que por favor señor Alcalde le ayuden con la silla vacía por problemas que ellos tienen dentro de la ciudad de Santo Domingo, al Dr. Galo Angulo, Presidente de la Cámara Provincial, sí pediría si es por demás a veces cuando existe la predisposición señor Alcalde he visto que usted lo ha hecho con los estudiantes que no han hecho el trámite correspondiente, pero de alguna manera hay que dar oídos a los ciudadanos que vienen día a día para acá porque tienen inconvenientes, hay muchos temas; también debo felicitar antes de topar el tema a los señores de EPMAPA, el día sábado estaban trabajando en el Terminal en la calle que es bien transitada por el transporte Interprovincial, por el taxismo y estaban trabajando, yo estuve en el lugar y vi como trabajaban y decían estoy poniendo el hombro porque quiero que estece bien y especialmente esta calle y dice estoy apoyando a la administración, les felicité porque son dignos de felicitar, en otros países trabajan hasta de noche por qué, porque en el día pues necesitan movilización, hay unos temas de verdad señor Alcalde que tenaz a nivel nacional y no digamos también provincial, el tema de esos benditos radares que nos están vacunando a todos los ciudadanos día a día miles y miles y millones que los pobres transportistas y ciudadanos que tienen que pagar a estas empresas que han hecho convenios con los GAD's Municipales de diferentes sectores del país, por fin sé que está la gestión realizada para que se quite esos radares, no puede ser posible de aquí a Guayaquil y por todo el país cada veinte kilómetros radares y eso afecta, supuestamente que no cobran, mentira!, muchos tienen cuatro mil, cinco mil dólares de pagar y están impugnando ante un juzgado, también en estos días me topé con un señor dueño de la lubricadora la Unión y me dijo vea aquí está un documento, aquí me dieron una multa aquí en Santo Domingo, yo iba a dejar a la Escuela a mi hijo y la cola que estaba en un semáforo me tomó la foto, porque yo me quedé parado porque ya no podía pasar y mire no salió ese día, dos meses después me salió la multa, en ese sentido pues de alguna manera señor Alcalde yo siempre llevo sus mensajes que dicen no voy a poner radares dentro de la ciudad, le felicité pero también veamos la factibilidad de que en horas picos hay un problema que las columnas se hacen en diferentes sectores de la Ciudad, hay que buscar el mecanismo de ver cómo tratar de evitar que se sancione y se sancione, porque hoy en día la situación es crítica en el país, es tenaz y de cada diez empleados siete no lo tienen, siete personas no tienen trabajo, por eso señor Alcalde qué puedo decirle a usted, el tema muy respetado de las motos eléctricas, creo que hay una Ordenanza, trabajemos en esa Ordenanza para el beneficio de los ciudadanos, comparto con usted de que tampoco podemos poner una moto y poner una carroza y ponernos a trabajar, seamos respetuosos hay personas que están



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

cooperadas, taxistas y ellos son los que tienen que dar ese trabajo, nada más señor Alcalde, gracias.

ALCALDE. Gracias, continuamos, alguien más en el debate, yo lo único que quiero recomendarles a nuestros compañeros de la Cámara de Comercio, de la Cámara de Transporte que agotamos rápidamente los puntos y enseguida les voy a dar la palabra para que puedan explicar, hay algunos temas de preocupaciones como el tema de señalética, la Ordenanza y lo del transporte pesado del tonelaje, eso lo vamos a tratar una vez que agotamos los puntos, no llegó el oficio con tiempo, llegó ahorita pero no hay ningún problema, agotados los puntos inmediatamente hablamos de los temas de la transportación y la Cámara de Comercio, compañera Dianita tiene la palabra.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días a los ciudadanos de Santo Domingo que nos escuchan por los diferentes medios de comunicación, a los ciudadanos que se han dado cita esta mañana, es muy importante que ustedes siempre estén pendientes de lo que resolvemos dentro del Concejo, señor Alcalde como lo decía hace un momento el compañero Julio César, vimos un video donde se manifestaba que se iban a chatarrizar los vehículos eléctricos, nosotros desde el primer día que nos sentamos a nuestra curul tuvimos la voluntad política y administrativa de presentar una Ordenanza, una Ordenanza donde regula, protege y promueve el uso de bicicletas, de vehículos donde está toda la normativa señor Alcalde, entiendo yo que hay tres Ordenanzas que se presentaron en el año 2020, 2021 hemos presentado siendo responsables en este año en el 2022 con las leyes actualizadas y donde ahí se puede normar, donde se puede sancionar, es una Ordenanza completa donde le va a permitir a la Empresa Pública ejecutar y hacer el control de tránsito con eficacia y eficiencia, pero la Empresa Pública no ha tenido la voluntad política, ni administrativa Alcalde de hacer la revisión de esa Ordenanza, reposa más de dos meses, la Empresa Pública solo para hacer la revisión y la verdad que si deja un sin sabor ver a un Gerente que se lanza irresponsablemente a hacer un video donde ni siquiera tiene la normativa vigente y cuando él la tiene en su escritorio solamente de revisarla y mandar para que nosotros podamos tratar este proyecto de Ordenanza que regula la movilidad sostenible y sustentable en Santo Domingo, lo que es las motos eléctricas, los scooter y también está lo más importante Alcalde el tema de las sanciones, porque hay muchas Ordenanzas que carecen de validez jurídica, por qué, yo escucho hace varios meses que también le he pedido a usted Alcalde y que hasta el día de hoy no he tenido respuesta alguna sobre la socialización de las cámaras que se van a implementar dentro de la ciudad para poder nosotros aparte de ser Concejales, somos ciudadanos y como los funcionarios y varios sectores aquí en la ciudad que necesitan saber cómo va a funcionar, donde no hay nada claro, solo se ha escuchado que se van a poner para controlar cuatro Ordenanzas donde dentro de esas cuatro Ordenanzas que he podido revisar porque no he tenido la socialización a pesar de haberle solicitado a usted, a pesar de haber solicitado al Gerente de la Empresa Pública no hay señor Alcalde esta socialización donde dentro de esas cuatro Ordenanzas, una de ellas dice que por andar dos hombres en una moto, andar dos hombres en una moto no sé si el Gerente o los funcionarios no han revisado esa Ordenanza, ahí no hay sanción señor Alcalde, la única sanción es la retención del vehículo, yo no sé si lo van a hacer la retención por la vía telemática como



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

van a transportar las motos, porque no hay sanción por decir por el Código Integral Penal no hay; la segunda Ordenanza que he escuchado, le estoy hablando así, solo lo he escuchado porque no he tenido la socialización, la segunda Ordenanza dice que es para los vehículos pesados, bueno en esta sí se puede controlar porque vehículos pesados puede revisar, la única, el resto de tres Ordenanzas no tienen fundamento, no tienen lógica como le ponía un ejemplo hace un momento sobre la Ordenanza de andar dos hombres en una moto, entonces sí sería importante señor Alcalde que usted primero solicite a la Empresa Pública que haga la socialización con los Concejales, con los funcionarios públicos y con las diferentes instituciones, con los estudiantes porque esa es la socialización, la socialización no solamente son con los transportistas que está muy bien también a ellos porque son los que día a día de pronto utilizan más las carreteras de nuestra ciudad, pero la socialización es con todas señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. Sí, bienvenidas las inquietudes, tienen 48 horas para devolver la revisión de las Ordenanzas que reposan en la Empresa Pública Municipal de Transporte, por favor el equipo que notifique a la Empresa para que en 48 horas devuelvan, si tiene como usted me dice dos meses que raro que se hayan demorado porque eso no permito, no pueden demorarse tanto y yo les recalco señoras y señores legisladores cuando hablamos de una Ordenanza esa es la tarea de nosotros los que estamos aquí, por qué, porque yo también soy el colegislador, porque el rato de votación de una Ordenanza también voto, entonces tengan la bondad porque el pueblo nos eligió para legislar y fiscalizar, entonces en este caso no le permitan que nadie se quede definitivamente con más de una semana con una Ordenanza, ustedes tienen todo el derecho como legisladores de que los documentos se nos devuelvan con las observaciones, correcciones, lo que puedan aportar, pero si hay algún funcionario que no quiere trabajar, que no la revise pues tendrá que devolver o tendrá que dar un pie al costado para qué, para que las cosas se sigan haciendo porque no vamos a esperar a cuando a ellos les dé la gana de devolvernos la Ordenanza que está en revisión, entonces hoy estoy ordenando en función de lo que usted me dice, que dice que está dos meses una Ordenanza en revisión, tienen 48 horas para devolverla y todos los compañeros legisladores esa es la tarea de ustedes la legislación es del legislador, entonces por favor está en sus manos yo no puedo ponerme como administrador cumpla mi obligación, bueno vamos al siguiente punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **2.-** Conocimiento y Aprobación de las siguientes actas: a) Acta N° 83 de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2024. b) Acta N° 84 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2024.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros, compañero Jhonny.

CONCEJAL LIC. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Gracias compañero Alcalde, muy buenos días a todos los compañeros Concejales y a la ciudadanía que se ha dado cita también esta mañana tanto de zona urbana como de la zona rural, siempre salón y casa llena en el Municipio porque la ciudadanía se interesa por toda esas buenas y grandes decisiones que este Concejo Municipal toma en beneficio de cada uno de los sectores, moción compañero Alcalde que el Concejo Municipal apruebe el acta N° 83 de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2024. Hasta allí la moción.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Miguel Morocho, votación ordinaria porque estuvieron presentes.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente, señoras, señores Concejales, señor Alcalde su voto por favor, levantando la mano quien apoya la moción.

ALCALDE. Cuantifique por favor.

SECRETARIA ENCARGADA. Por unanimidad de los presentes se aprueba la moción.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-086-2024-09-10-03**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 10 de septiembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, aprobar el Acta N° 83 de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de agosto de 2024. b) Acta N° 84 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2024.**

ALCALDE. Aprobada el acta N° 83 del 20 de agosto del 2024, siguiente acta por favor.

SECRETARIA ENCARGADA. **b)** Acta N° 84 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2024.

ALCALDE. Tiene la palabra el compañero Ab. Pedro Alcívar.

CONCEJAL AB. ALCÍVAR BARRIONUEVO PEDRO LENIN. Muchas gracias señor Alcalde, estimados compañeros Concejales el saludo cordial a los Asambleístas Ciudadanos que el día de hoy nos acompañan, a la ciudadanía que se ha dado cita para ser parte de esta sesión del Concejo Municipal, a las diferentes delegaciones de la zona urbana, de la zona rural que nos honran con su presencia y pueden ser parte precisamente de las decisiones que el día de hoy el Concejo Municipal está tomando en el marco de esta sesión, quiero permitirme en función del Orden del Día elevar a moción para que el Concejo Municipal apruebe el acta N° 84 de la sesión ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2024. Hasta ahí la moción señor Alcalde y compañeros Concejales.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Miguel Morocho, en el orden parlamentario como estuvieron presentes todos, procede votación ordinaria por favor señora Secretaria.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente, señoras, señores Concejales, señor Alcalde su voto por favor, levantando la mano quien apoya la moción.

SECRETARIA ENCARGADA. Por unanimidad de los presentes se aprueba la moción.



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-086-2024-09-10-03**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 10 de septiembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, aprobar el Acta N° 84 de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2024.**

ALCALDE. Sin objeción, por unanimidad queda aprobada el acta, siguiente punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **3.-** Conocimiento, Análisis y Resolución para que se designe al Secretario/a General del Concejo Municipal, de la terna presentada por el señor Alcalde del cantón, de conformidad a lo previsto en el Artículo 357 del COOTAD.

ALCALDE. He presentado una terna que las he puesto a consideración, encabezado por el Ab. Miguel Ángel Moreta luego de que se retiró el Dr. Camilo Torres pues he tenido encargada la Secretaría algunos meses y aspiramos que con vuestro buen criterio nos apoyen para poder designar al nuevo Secretario, jóvenes profesionales Santodomingueños, está en consideración, tiene la palabra el compañero Miguel Morocho.

CONCEJAL AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Gracias señor Alcalde, en realidad necesitamos siempre de una persona eficiente que lleve todo el control necesario porque ser Secretario es una responsabilidad y el Alcalde pues debe estar con una persona que tenga experiencia en todo sentido, bueno he hecho el análisis de la terna y entre ellas veo que hay un personaje que tiene algunos cursos de formación, ha hecho congresos mundial en algunas provincias, también ha estado en seminarios, conferencias internacionales, ha tenido también experiencias de reformas del Código Orgánico Integral Penal en el Consejo de la Judicatura y Escuela de la Función Judicial y de los tres pues le veo al Sr. Miguel Ángel Moreta Rojas; por tal razón, mociono que el Concejo Municipal de la terna presentada por el señor Alcalde del Cantón se designe como Secretario General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo al Ab. Miguel Ángel Moreta Rojas, en virtud de su trayectoria profesional. Hasta ahí la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presenta, apoyada por el compañero Mario Pazmiño, someta a votación ordinaria.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente, señoras, señores Concejales, señor Alcalde su voto por favor, levantando la mano quien apoya la moción.

ALCALDE. Cuantificado, ninguna objeción

SECRETARIA ENCARGADA. Por unanimidad de los presentes se aprueba la moción.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-086-2024-09-10-04**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 10 de septiembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, de la terna presentada por el señor Alcalde del cantón se DESIGNAR como Secretario General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, al Ab. Miguel Ángel Moreta Rojas, en virtud de su trayectoria profesional.**

ALCALDE. Queda nombrado el nuevo Secretario que irá en el Concejo, aspiro que responda a los intereses de Santo Domingo del Gobierno Municipal que está estructurado por trece Concejales y este Alcalde que tiene que trabajar en esta gran responsabilidad y con honestidad en beneficio de los Santodomingueños, queda nombrado, puede hacer los papeles para que pueda incorporarse, continuamos el siguiente punto por favor.

SECRETARIA ENCARGADA. **4.-** Conocimiento, Análisis y Autorización al señor Alcalde del Cantón, para que suscriba un convenio de Delegación de Competencias y transferencia de recursos por parte del GAD Municipal a la Empresa Pública de Construcciones, Vivienda y Aseo de Santo Domingo EP-CONST, para la ejecución de la siguiente obra: Movimiento de Tierras para adecuación de plataformas en los terrenos municipales junto al terreno de la Empresa Pública Mancomunada del Trópico Húmedo – EPMTH.

ALCALDE. Ese es el punto que les había mencionado en mi informe, es parte del aporte del Gobierno Municipal de Santo Domingo, la Empresa del Trópico Húmedo ha estado pendiente de ejecutar, si bien es cierto son tantos meses anteriores pero por asuntos de dinero, hoy he pedido que se ponga este punto para poder pedir que busquen un aliado que nos haga a crédito para poderle pagar en los siguientes doce, veinte y cuatro meses, lo que más podemos lograrlo con la Empresa Pública, pero este punto solicitaría se lo analice para que podamos autorizar e igual que las obras emblemáticas que ya están en manos de la EP CONST y están ya haciendo los trámites para poder hacer las inversiones a crédito, tiene la palabra el compañero Jhonny Espinoza.

CONCEJAL AB. ESPINOZA UREÑA JHONNY MIGUEL. Gracias compañero Alcalde, compañeros Concejales, a toda la ciudadanía que está acá presente, si bien es cierto el Concejo Municipal, esta administración no para en hacer las obras necesarias y respectivas que necesita cada uno de los sectores y es por eso que siempre vemos este salón lleno, porque toda la ciudadanía quiere enterarse también de todas esas grandes decisiones que acá se toman, con esto compañero Alcalde mociono que el Concejo Municipal acogiendo el informe de la Coordinación de Infraestructura y Ambiente, de fecha 04 de septiembre de 2024, informe de la Dirección de Proyectos, informe de la Dirección Obras Públicas, ambos de fecha 12 de marzo de 2024, certificación presupuestaria N° 535, transacción N° 717 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, ambos de fecha 06 de septiembre del 2024; autorice al señor Alcalde del Cantón, en su calidad de representante legal del GAD Municipal de Santo Domingo, suscriba un convenio de Delegación de Competencias y transferencia de recursos económicos por

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

parte del GAD Municipal a la Empresa Pública de Construcciones, Vivienda y Aseo de Santo Domingo EP- CONST, para la ejecución de la siguiente obra: Movimiento de Tierras para adecuación de plataformas en los terrenos municipales junto al terreno de la Empresa Pública Mancomunada del Trópico Húmedo - EPMTM. Hasta allí la moción compañero Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Mario Pazmiño, tiene la palabra la compañera Dianita Coloma y luego el compañero Miguel Morocho, solo quisiera hacer una recomendación en el informe de la partida que está mencionando dice plurianuales, a la Dirección Financiera por favor, si está especificado porque no tenemos recursos para este año, simplemente está con cuánto abierta la partida, que porcentaje es, ya, con el 10% para ser considerado de abrir la partida para este 2024 y el resto tiene que ser con cancelación plurianuales porque no tenemos recursos, tiene la palabra, solo esa inquietud, si está constando en el Memorando, muchas gracias.

AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Gracias señor Alcalde, bueno sin duda alguna cada que topamos estos puntos de delegación de competencias donde incurre a que también se transfieran recursos a alguna empresa adscrita al GAD Municipal por supuesto que tiene que llamarnos la atención, una primero por sus expresiones que muchas veces las hemos escuchado acá que no tenemos la mejor solvencia económica en la actualidad y por lo cual desde ahí tenemos que priorizar el tema de las obras, punto uno; punto dos, señor Alcalde siempre en estos puntos cuando se delega recursos a la Empresa Pública de Construcciones he sido un poco enfática y lastimosamente pese a que se ingresan documentos ninguno llega a mi despacho solicitando información, entonces me veo en obligación de tomar la palabra y volver a insistir, primero que llegue la documentación de manera oportuna, porque hay escritos por diferentes delegaciones de competencias que se han ingresado, primero como corresponde el órgano regular hacia usted como la máxima autoridad, pero lastimosamente nunca regresan las contestaciones hacia mi despacho, no sé si en el camino se pierden o es un tema personal que directamente a quien habla se le tiene prohibido que le llegue la información, esperaríamos que no sea así porque tengo la misma facultad que cualquiera de los fiscalizadores de aquí y siempre lo he manifestado, el fiscalizar no es más que garantizar que el recurso público sea bien administrado y bien redistribuido no más o por lo menos esa es mi característica, ahora señor Alcalde por qué lo manifiesto, es oportuno conocer de la Empresa Pública de Construcciones primero cuál es la capacidad operativa, es decir se delegan, delegan y delegan transferencias con asignaciones presupuestarias, pero nunca tenemos un informe del cumplimiento de las mismas desde no me voy a poner desde el 2019 sino de las delegaciones de 2023, talvés 2024 si es que se han asignado, de esas obras más los recursos, cuál es el porcentaje de cumplimiento o de avance, eso no tenemos, a nosotros no nos consta cuál es la eficiencia operativa; adicional, dentro de aquello mismo se estima de esta transferencia un 5% para procesos administrativos que si mi memoria no me falla darían unos cuarenta y cinco mil, cincuenta mil dólares, talvés un poco más para me supongo yo que sería para salarios, no sé pero eso está contemplado entonces llama la atención punto uno eso; punto dos, si bien es cierto ahora se transfiere ciento treinta y cinco mil dólares, pero en el mismo memorando de la Dirección Financiera habla que a partir del mes de febrero del 2025 se van asignar los recursos si no me equivoco en seis

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

a siete meses las planillas del presupuesto restante, entonces quiere decir que ya está asegurado, eso se va a transferir en los próximos meses del 2025, es decir setecientos cincuenta mil dólares más o menos iría, ahora la otra inquietud señor Alcalde que es la que a mí me preocupa, habla de movimiento de tierra para las plataformas, movimiento solo de tierras, porque así lo dice; la otra, tenemos un crédito de alrededor de dieciséis millones si no me equivoco y mi memoria no me falla para la creación del camal son algunos Municipios, ahora en este caso señor Alcalde dieciséis millones que le cuesta a través de un crédito a la Municipalidad y que no se haya considerado eso de manera oportuna dentro de este proyecto, porque no hablamos de cien mil de un millón, son dieciséis millones que a viva voz siempre hablamos de esta magna obra que la Municipalidad impulsa y que aplaudimos que logre llegar a concluir todo con normalidad y sea el proyecto maravilloso que se tiene pensado, pero adicional a eso ahora se suma un millón más para el movimiento de tierra de unas plataformas, plataformas de qué, plataformas para qué, eso ya no estuvo considerado dentro del proyecto inicial y si es que no estuvo considerado cuál fue el problema, recién nace esa necesidad, entonces señor Alcalde son inquietudes que como legisladora y fiscalizadora es lógica tenerlas, porque estamos hablando del recurso público y ahora decimos ciento treinta y cinco mil, pero no, sumando entre todo son más de novecientos mil dólares que bien pudieron haber estado todos estos proyectos incorporados en el crédito cuando en algún momento se consideró este proyecto, entonces señor Alcalde sí me gustaría que nos ayuden aclarando esas inquietudes porque caso contrario seguiríamos teniendo la duda de por qué no se consideró o es la eficiencia de la empresa, nos sobra la plata, etc., entre otros señor Alcalde, hasta ahí mi intervención.

ALCALDE. Bueno o sea si su preocupación la entiendo compañera Concejal por eso había un poco graficado en el inicio de esta sesión, nosotros tenemos compromisos para ser parte de la Mancomunidad y uno de los compromisos es hacer el movimiento de tierras, la propiedad que nosotros tenemos en la Vía Quinindé son alrededor de 30 hectáreas, el movimiento de tierras que se podía considerar en la construcción de la obra está dentro del proyecto de construcción, nosotros este momento no topamos y respetamos, por eso dice clarito en los terrenos municipales junto al terreno de la Empresa Pública Mancomunada del Trópico Húmedo, a ver qué trabajos van a ir ahí, adecuación de plataformas alrededor de lo que va a ser el camal regional, porque no le puedo dejar la montaña existente como ha estado hasta el momento, tengo que recomponer la vía de acceso porque para atrás hay más propiedades de otros copropietarios y en ese sentido, el proyecto este momento son seis hectáreas abarca el proyecto del camal regional del trópico húmedo, dentro de esas seis hectáreas nadie topa un centímetro, ni una máquina y eso no tiene nada que ver porque es parte del proyecto financiado con el crédito del Banco de Desarrollo, el aporte del Ministerio de Agricultura y nosotros como Municipio como mayor accionista, pero dentro de la adecuación esto lo deberíamos haberlo hecho hace un año, hace dos años, pero no hemos tenido la posibilidad económica pero hoy sí tengo que cumplir por qué, porque es parte de mis componentes que debo cumplir para estar parte de la Mancomunidad, porque si no hago esa inversión resulta de que yo no he puesto uno de los componentes, por eso la Concordia tiene tan poquito porque solo es un aporte económico, nosotros es terreno, movimiento del entorno del terreno, los estudios que fue la actualización y hoy la ejecución, entonces en ese sentido es la aclaración, yo

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

compañera Concejal con mucho gusto a veces todo lo que ingresa a mi oficina yo lo sumillo al Departamento respectivo, la Mancomunidad por favor es una que tiene autonomía administrativa y financiera, nosotros solo somos socios, entonces yo sí he solicitado en estos días que he estado sumillando yo recibí algunas carpetas así medias voluminosas de información que enviaba la Mancomunidad, la Mancomunidad tiene su autonomía administrativa financiera, pero si algo está retrasado por favor están tomando nota de Alcaldía para que puedan solicitar a la Mancomunidad que remita las peticiones de los legisladores y sus preocupaciones que son justas porque esa nuestra obligación, compañero Miguel Morocho continúe.

CONCEJAL AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Señor Alcalde en realidad todo lo que hacemos en beneficio de nuestra ciudad, de nuestra provincia es bien visto, las obras, el trabajo, pero sí es algo señor Alcalde de decirle que por respeto a cada legislador que estamos aquí presentes, es importante el diálogo, socialización porque de pronto le ponen en el punto y tenemos que tratar y venimos acá y dicen algunos dirán alzadores de mano o no apoyan, jamás yo estoy en contra de las cosas que se hagan por el bien de nuestra ciudad de Santo Domingo, pero en vista que no existe la justificación para que se haya esto este proceso a través del portal de contratación pública que ya nos explicó el Alcalde y tampoco existe la respuesta por parte de la Directora de Compras Públicas al informe solicitado por la Procuraduría Síndica, es importante para que exista seguridad jurídica en la decisión que se va a tomar en esta Sesión del Concejo Municipal, estas tres Áreas: Dirección de Obras Públicas, Coordinación de Infraestructura y Ambiente y la Directora de Compras Públicas comparezca con el objeto que justifique el motivo por la cual este proyecto se lo pretende realizar a través de un convenio de delegación de competencias y no por medio del sistema de compras, es más, la Directora de Compras Públicas emita la contestación a lo solicitado por la Procuraduría Síndica sobre la pertinencia de transferir la competencia a la EP CONST, de la misma manera que comparezca el Procurador Síndico para que emita su pronunciamiento procedente a este convenio, ya que en el informe consta que el Concejo conozca, analice y resuelva evadiendo su seguridad jurídica en este proceso, ese es mi punto de vista, sí me gustaría que vengan y que nos den una explicación aquí a nosotros como legisladores, gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Bueno la democracia nos permite expresar y eso es lo que aquí fluye, pero le voy a cambiar los analistas para que le asesoren bien, porque están confundiendo lo que nosotros o ellos no están haciendo de poder entender, este es un régimen que tiene que conocer la ley de empresas públicas, cuando a usted le hacen decir que tiene que cumplir lo que dice la ley normal común y corriente de la contratación pública, le están haciendo cometer un error, entonces por eso digo que lo voy a cambiar para que lo asesoren bien o primero porque no saben en donde están parados, que lo que están hablando, la ley de contratación pública es una cosa y la ley de empresas es otra cosa, esa es la falta de dedicación de muchos técnicos, funcionarios abogados que ni siquiera sabe leerla, tienen que leerla, señores son mecanismos especiales que no los utilizaban antes de que yo llegue como Alcalde y no estoy yo inventándome, ni soy exquisito ni lo que sepa, lo que pasa es que tenían temor, ni la empresa pública tuvieron capacidad de armarla la de obras, por eso la armamos nosotros, hoy se eliminó el régimen especial por ejemplo, ya

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

no puedo directamente contratarle a mi empresa pública por más de que sea mía, por qué, porque la ley nos cambiaron pero recién en febrero de este año, por eso antes contratábamos directamente a mi Empresa Pública Municipal, porque era la nuestra, era nuestro contratista y ellos se basaban y se apoyaban con otro mecanismo legal que les permitía a las empresas públicas, entonces aquí no hay ninguna ley de contratación pública que la puedan aplicar y yo les había explicado de que voy a delegarle a la empresa que me busque un aliado con solvencia técnica y económica más bien dicho como conoce el pueblo, que me fíe, por qué, porque no hay dinero, porque si hubiese dinero hiciera el régimen normal común y corriente que es la ley de contratación pública, porque no tengo la plata, porque no tengo los recursos, pero tengo que cumplir el compromiso del Gobierno Municipal de Santo Domingo ante la Mancomunidad de hacer mi tarea que es parte de mi porcentaje de lo que corresponde en este caso cumplir, entonces yo en eso les pido para que yo no sea duro en mis expresiones, primero empápese en la gente que asesora respetablemente tiene que conocer y tiene que adentrarse, eso lo que debo aclararles, no les estoy induciendo absolutamente a ninguna ilegalidad, las sesiones anteriores delegamos buscar el aliado para el paso a desnivel, Las Delicias, Jelen Tenka la segunda etapa, la Vía al Búa también las voy a hacer sin plata pues, porque estoy buscando un aliado estratégico de acuerdo a la ley de empresas públicas para que me dé fiadito o a crédito, acá es una obra que también se necesita hacerla, pero lastimosamente no tengo los recursos, entonces en partidas estoy abriendo 135 para este año, pero ya estoy en el mes de septiembre, mientras se hace el proceso de pronto le pasarán o no la EP CONST, por qué, porque la EP CONST lo que va a hacer una vez que siga trabajando si la obra dura seis o siete meses después del tercero o cuarto mes que el aliado ya esté trabajando le comienzan a pagar en doce meses una cuota mensualmente, hasta eso nosotros vamos recuperando los recursos, el dinero y vamos pagando a crédito sin intereses que es uno de los mecanismos que me permite esta ley de empresas públicas para poder ejecutar, porque sino simplemente qué haría, no hago, incumplo con la obra, incumplo con la Mancomunidad y no le molestaría al Concejo para que me autorice a delegar y a buscar la gente que me dé a crédito esta obra, esa es la aclaración mi compañero, entonces los analistas deben empaparse primero antes de pasar la información errada a su persona, compañera Dianita.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Muchas gracias señor Alcalde, señor Alcalde tengo dos preguntas para tomar una decisión correcta, si efectivamente usted siempre nos informa por qué se delega a la EP CONST ya que sabemos que de pronto los procesos allá son más rápidos o se buscan los aliados más rápido, bueno eso todavía no lo podemos nosotros verificar como lo decía la compañera no tenemos un informe de cumplimiento, pero en este caso señor Alcalde sí me llama mucho la atención, porque esta transferencia va a ser de novecientos mil dólares el monto total efectivamente y ahora según los informes se va a transferir el 10% y adicional se va a transferir el 5% por administración, qué quiere decir eso para que nos den haciendo el trabajo.

ALCALDE. Un puntito compañerita, para que no nos equivoquemos y estemos claros todos, a ver dónde está puesto que van a transferirle el 5%, porque ahí sí estarían cometiendo un error, vea modestamente tengo 30 años en la función pública de la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

contratación, nunca puede estar un 5% diciendo aparte que vamos a transferir, por eso le corté, si en alguna parte dice que voy a transferir el 5% está equivocada y ahí le corto la cabeza administrativamente a la persona que hizo mal, verá el monto del contrato pongamos es novecientos mil cerrados, sabe por cuánto lo contrata la EP CONST, menos el 5% de novecientos, nueve por cinco cuarenta y cinco, lo va a contratar menos cuarenta y cinco mil dólares o sea eso va a ser contratado por ochocientos sesenta y cinco mil dólares y sabe qué esos cuarenta y cinco lo margina le empresa pública que de acuerdo a la ley les permite y eso sirve para la parte administrativa, ingenieros, administración, planillas y todo ese relajo hasta que termine el contrato, hasta ahí le puedo aclarar, pero si ustedes me demuestran de que mis funcionarios se equivocaron yo ahí sí le diría disculpe y tendría que corregir sacándolos del puesto porque nunca pueden equivocarse, las cuentas tienen que ser claras.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Bueno dentro del informe nos especifica claramente que de los novecientos mil dólares se va sacar el 5% que son cuarenta y cinco mil dólares donde también dice que eso es para cubrir gastos administrativos, qué quiere decir eso o lo que yo entiendo que esos cuarenta y cinco mil dólares es para que la EP CONST nos dé haciendo el trabajo, a mí sí me gustaría en este caso hacerle una sola consulta a la Directora de Contratación Pública si es que usted lo permite señor Alcalde. Bueno me gustaría que usted me pueda ilustrar en este tema ya que muy poco lo manejo, en el tema de por qué no se busca un método competitivo para hacer la contratación, sabemos que aquí está novecientos mil dólares, de los novecientos mil dólares se va a sacar el 5% para los gastos administrativos que si hacemos un proceso de contratación, una licitación puede ser de que este contrato lo podamos sacar en menos porque va a ver muchos proveedores que van a poder ofertar y por qué en este caso, o sea se decide mandar a la EP CONST donde ahí también señor Alcalde tengo una pregunta para el de Obras Públicas, porque dentro de estos informes solo nos dicen porque están full, o sea llenos de trabajo, es lo único que he podido revisar dentro del informe o sea no hay nada sustentado donde en realidad se especifique por qué no se hace el proceso de contratación aquí en la Municipalidad a pesar que el señor Procurador dentro del informe le solicita un informe a la Directora de Compras Públicas donde no se lo ha hecho llegar.

DIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - ING. LOOR CASTILLO JUANA MARÍA. Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, público presente, bueno me permito indicar que de acuerdo a la ley de contratación pública el proceso que se debía o debió hacer para esto del movimiento de tierras que es de novecientos mil dólares se dice la ley que nosotros para poder contratar debemos de tener una certificación presupuestaria, en este caso no tiene el Municipio la certificación presupuestaria como para nosotros poder iniciar un proceso normal que es de régimen común, en este caso se optó para delegar a la Empresa EP CONST para que ellos contraten con un aliado estratégico que ahí no les exige la ley que tengan inmediatamente o que hagan la certificación para el pago respectivo que en este caso se contrata el aliado estratégico, hace la obra y se me ocurre, el pago sería de acuerdo de la disponibilidad que tenga el Municipio se pagaría de aquí en ocho meses, seis meses, esa es la ventaja que nosotros tenemos con la empresa pública lo que no podemos hacer nosotros con un procedimiento normal en lo que es la

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, otro punto que sucede acá es que si un caso nosotros lo lanzamos por un régimen normal que es de licitación, tenemos quince días para hacer el informe de pertinencia que tiene que aprobar la Contraloría General del Estado, una vez que esté esos quince días más cuarenta y cinco días que es la licitación se nos va como sesenta días, para nosotros comprometer la partida de este proceso tiene que estar al menos adjudicado este año, lo que conlleva que lo podríamos adjudicar el próximo año a pesar y puede haber otro inconveniente de que existiera a veces reclamos o talvés de cayera el proceso y a la final se declarara desierto y no podríamos contratar y perderíamos esa asignación, esa es la diferencia.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Usted decía que no hay la disponibilidad presupuestaria, pero dentro del informe dice que sí hay la disponibilidad presupuestaria y también dice dentro del informe que se va a transferir el 10% por ciento, qué quiere decir, que al momento el Municipio sí tiene ese 10% que por eso le va a transferir.

DIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - ING. LOOR CASTILLO JUANA MARÍA. Yo tengo que tener la certificación presupuestaria total, no puedo contratar por partes, sino una certificación total.

ALCALDE. Una aclaración compañera, por ejemplo el 10% no es para darle al contratista, a nadie, eso queda reservado para que cuando el contratista acabe o ya esté casi terminando los trabajos desde ahí le voy pagando mensualmente a doce o al tiempo que se establezca pero el contratista entra todo con su dinero y hace el trabajo, el tema es porque nosotros no tenemos los recursos, el 10% si es que de pronto antes del 31 de diciembre quedará en la cuenta de la EP CONST para futuros pagos de acuerdo al contrato que ellos lo establezcan, ahora la EP CONST en su derecho de poder administrativamente sobrevivir son los únicos mecanismos cuando pueden trabajar, el Municipio no le da mensualmente ni un dólar a la EP CONST para que pague a Gerente, o toda la planta administrativa, ellos tienen que buscársela en función de las tareas que hacen, en cada tarea se reservan un pequeño porcentaje para gastos administrativos y trabajan con sus aliados, eso es lo que yo le puede explicar, yo ahí solo les invito en especial a mis colegas abogados a leer la ley de empresas públicas que es muy apasionante y es muy importante, mire lo que me facilita y decía Juanita que yo no necesito pedir ni siquiera el certificado de pertinencia a la Contraloría cuando lo ejecuto por medio de una empresa pública, en cambio si tuviéramos dinero y nos fuéramos por régimen común aquí me quedo, tengo que solicitar y me contestará a veces temprano o largo, pero me demoraría no menos de dos meses para ver si es que hemos logrado contratar, en este mecanismo de acuerdo a lo que disponga el Concejo tendrán que en unos quince días estar trabajando, porque sin plata, sin anticipo el aliado que lo escojan de acuerdo a la ley de empresas públicas no va a recibir ningún anticipo, porque si recibiría anticipo se convertiría en régimen común que la ley ya no lo permite.

DIRECTORA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - ING. LOOR CASTILLO JUANA MARÍA. También una aclaración más, para un procedimiento común en lo que es licitación ahora el nuevo reglamento a la Ley Orgánica al Sistema Nacional de Contratación Pública te

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

exige un anticipo, entregar un anticipo, en este caso no tenemos y es más o menos un 25%.

ALCALDE. Está atendido, hay una moción debidamente apoyada, ay ya me estaba olvidando, compañera Ximena disculpe.

CONCEJAL ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Gracias compañero Alcalde, quiero saludarle nuevamente a usted, a las y los compañeros Concejales y siempre respetuosa del procedimiento parlamentario y de las asignaciones y los pronunciamientos que cada funcionario tiene que hacer en su área, quiero yo manifestar que estos y cada uno de los procedimientos que se han venido desarrollando en torno a las transferencias de las competencias que le hemos hecho directamente a la EP CONST no solamente en esta segunda administración municipal suya, sino también desde la primera administración municipal vamos mirando como las obras se van ejecutando en el Cantón Santo Domingo, porque si esperábamos el otro procedimiento capaz no hubiésemos inaugurado ninguna obra en esta administración municipal, pero creería yo señor Alcalde que sí es importante manifestar las responsabilidades que tienen que asumir los funcionarios, es importante decir que cada funcionario es responsable de la documentación y del informe que presenta a través de la documentación que entregan a los legisladores y no quiero ser cansona con mis palabras señor Alcalde, pero sí me molesta que se quiera insultar la inteligencia de este Concejo e insultar la inteligencia de esta legisladora, porque he sido una legisladora que siempre he cuestionado los informes de Procuraduría Síndica, sería ilógico que nosotros vayamos a oponernos a uno de los proyectos más grandes de la región claro que no y hemos dado muestras de este Concejo que lo hemos hecho de manera unánime, pero cuando no hay un sustento jurídicamente por parte de Procuraduría Síndica en torno a suscribir un convenio mediante el cual se delegue a la EP CONST la competencia para la ejecución de los proyectos, toda vez que sustenta en lo previsto en el Art. 279 del COOTAD y por qué digo esto señor Alcalde, porque Procuraduría Síndica emite un informe que nos dice al Concejo Municipal que nosotros conozcamos, analicemos y resolvamos; entonces, aquí hay un lavado de manos, no se moja el poncho el Procurador Síndico o tiene miedo a firmar un informe de carácter precedente para que este Concejo Municipal tome una decisión y no es la primera vez ese llamado de atención señor Alcalde que lo hemos realizado, el señor Procurador Síndico ahí a lado suyo le puede decir maravillas, pero aquí en el informe jurídico dice que nosotros analizamos, conozcamos y resolvemos y solamente se ampara en el Art. 57 del COOTAD y aquí en realidad señor Alcalde las decisiones las tomamos por supuesto, claro que sí amparados en los informes y que no tenga miedo el señor Procurador Síndico pues, ponga un informe precedente señor Procurador, cambie el que nos ha entregado y ponga que es precedente firmar el convenio para la delegación de las competencias a la EP CONST; y, en esas reiteradas ocasiones tenemos los mismos inconvenientes con los informes jurídicos a través de las Comisiones señor Alcalde y nuevamente pasa esto al interior del Concejo Municipal, creería yo que sí sería importante y ante sus conocimientos en la rama de la Abogacía quería yo que usted más bien pueda asesorarle al señor Procurador Síndico y nos pueda emitir los informes de la mejor manera, hasta ahí mi intervención, gracias.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

ALCALDE. A ver quiero que comparezca el señor Procurador Síndico y me aclare el por qué de esta mala interpretación, su Subdirector siempre hace lo mismo, simplemente tratar de esquivar, tienen que ser tácitos en decir procede o no procede, porque voy a hacer leer la parte del informe pertinente lo que dice, léame la parte pertinente.

CONCEJAL ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Ya señor Alcalde con mucho gusto, hasta que se instale el señor Procurador Síndico que lo hemos convocado el día de hoy, la parte pertinente dice del informe jurídico, el señor Procurador dice: *"al amparo de lo prescrito en el literal t) del Art. 57 del COOTAD, en concordancia con lo prescrito en el Art. 279 del Código Municipal, el Concejo Municipal conozca, analice y resuelva autorizar la suscripción de un convenio de delegación de competencias y transferencia de recursos con la empresa pública de Construcciones, Vivienda y Aseo de Santo Domingo EP CONST"*, así está el informe señor Alcalde.

ALCALDE. Ya a ver ese es el criterio, pero qué dice usted que quiere que le diga que sí es procedente.

CONCEJAL ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Si es procedente o no señor Alcalde, porque nos dice que nosotros analicemos.

ALCALDE. A ver léame desde el párrafo anterior, porque yo estoy entendiendo de que el informe dice que conozca, resuelva y autorice, porque están de acuerdo, ahora si no le ven la palabra que le diga sí es procedente de pronto me preocupa, pero yo ahí estoy entendiendo de que el criterio jurídico que conozca o no sé cuál.

CONCEJAL ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. El criterio jurídico del señor Procurador Síndico siempre, permítame la expresión, siempre ha sido un lavado de manos señor Alcalde, los informes son procedentes o no son procedentes, pero no puede venirnos a decir al Concejo Municipal que nosotros conozcamos, analicemos y resolvamos autorizar, que nos diga es procedente que el Concejo Municipal autorice la firma del convenio, qué tan difícil es poner un informe ahí, hemos tenido algunas reuniones con usted Dr. Pedro Aguilar y también con el Subdirector Jonathan.

ALCALDE. El Subdirector causa esos problemas, yo les pido disculpas al Concejo Municipal, tenga la bondad de hoy aquí verbalmente aclarar esa conclusión para que quede aquí la grabación, no han puesto que es procedente, ustedes recomendar, que conozca, resuelva y autorice, eso es todo, porque yo lo entiendo el párrafo totalmente, pero ustedes para que estén más tranquilos, no se preocupen quiero que lo aclare el Dr. aquí verbalmente y queda en el acta y en el acta se va a considerar con ese aditamento que diga que sí es procedente mi Dr., y no se preocupen que cuando me haga el examen la Contraloría no le van a hacer examen a los que autorizaron delegarme, como yo soy delegado yo aguanto el tema administrativo ante la empresa y el Gerente ante del Municipio, la Contraloría le examina al procedimiento contractual del Municipio y de la empresa, no a los que autorizan al Alcalde que se cargue el muerto, así es que tranquilos.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL – DR. AGUILAR FLORES PEDRO JOSÉ. Muchas gracias señor Alcalde, señoras y señores Concejales, yo siempre me voy a hacer responsable de mis informes, que no dice obviamente lo que más expresa la ley y en esto pues en derecho público se hace lo que la Constitución y la norma señala, yo lo que estoy recomendando es que el Concejo conozca y analice el caso, porque esa es la competencia legal que tiene el Concejo, pero si gustan que yo ratifique que recomiendo que el Concejo conozca y analice y resuelva sobre el tema, lo hago no solamente de manera verbal, sino también por escrito les puede poner, no tengo ningún inconveniente, es que es procedente que el Concejo conozca y analice porque tiene la competencia por supuesto, eso es todo; además, los informes quiero dejar constancia que los hago yo en estos casos y no me lavo las manos en ese tema, más bien por el contrario soy parte para ayudar a formar la decisión legislativa, entonces yo lo puedo ratificar de la misma forma como lo he manifestado verbalmente y por escrito.

ALCALDE. Dr. podría repetirme la frase de la última conclusión cómo quedaría.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL – DR. AGUILAR FLORES PEDRO JOSÉ. Que la Procuraduría Síndica recomienda que el Concejo conozca, analice y resuelva el caso, es la competencia, porque la competencia la tiene el Concejo, no la tiene un Concejel.

CONCEJAL ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Sabe por qué nuevamente le interpele a usted Dr., porque usted en su informe sí le solicita al Área de Compras Públicas que ponga un informe procedente, usted sí le solicita al Área de Compras Públicas, pero en su informe jurídico usted nos dice que nosotros seamos este Concejo Municipal que conozcamos, analicemos y resolvamos.

ALCALDE. Por eso yo estoy solicitando que el señor Subdirector si no quiere asumir la responsabilidad debe dar un pie al costado, esto es repetitivo y repetitivo, entonces cómo quedaría esa parte, porque dice que ustedes en la Procuraduría Síndica, elaborado por el Subdirector, revisado por su persona por cómo quedaría la parte pertinente que sería parte de esta resolución en la discusión, ese es el legislador y el fiscalizador, revisar, chequear y dejar planteado en los términos, entonces por eso le he pedido al Dr. para que tome la palabra y eso es válido lo hablado como lo escrito.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL – DR. AGUILAR FLORES PEDRO JOSÉ. Está clara la recomendación, pero si quieren a precisión que se señale en el informe puedo hacer un alcance que Procuraduría Síndica recomienda que el Concejo analice y apruebe el caso que es sometido a su conocimiento porque es la facultad que tiene el Concejo, lo voy a poner que es procedente.

ALCALDE. Por última vez voy a solicitar me digan cómo quedaría ese párrafo Dr.

CONCEJAL ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Le doy redactando Dr. para que lea el párrafo y usted se haga también responsable de sus palabras y de sus informes.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL – DR. AGUILAR FLORES PEDRO JOSÉ. Siempre lo soy, basta que esté la firma para ser responsable, o sea no hace falta ni siquiera decirlo.

ALCALDE. Solicito lea por última vez mi Dr. a solicitud de quien está dirigiendo la sesión, gracias.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL – DR. AGUILAR FLORES PEDRO JOSÉ. Recomiendo que Procuraduría Síndica, recomienda al Concejo la viabilidad jurídica para que autorice al señor Alcalde la firma del convenio y la transferencia de la delegación a la EP CONST.

ALCALDE. Ya dice que es viable, procedente, son sinónimos, en esos términos queda recogido su criterio mi Dr., muchas gracias, continuamos con la intervención del compañero Alberto Pantoja y después el compañero Julio César Calero.

CONCEJAL SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Gracias señor Alcalde, bueno mi única inquietud es para la ciudadanía de Santo Domingo, porque es a quienes nosotros nos debemos realmente justificar, no es verdad que a veces uno se vota en contra porque es miedo, porque Contraloría puede caernos encima, ya estamos pagando abogados por ciertos problemas que apoyamos en el pasado señor Alcalde y usted nos dijo no hay ningún problema, pero eso no es verdad, la ciudadanía sabe que en qué problemas estamos metidos y estamos pagando de nuestra parte abogados, entonces sí tenemos que ver, yo sí quisiera un informe del Director de Obras Públicas que tenemos quince millones de maquinarias en Santo Domingo que Santo Domingo está pagando ese dinero, que me diga que la maquinaria no es suficiente para todo el Cantón y que por eso nosotros tenemos que hacer ese trabajo aparte, porque los Santodomingueños simplemente se van a preguntar oye pero donde está la maquinaria de los quince, dieciséis millones que compraron señor Alcalde es justo, ahora se está apoyando a varios en el presupuesto 2025, yo apoyé varios proyectos suyos señor Alcalde macro que son de seis millones, de diez millones, de nueve millones y hemos sido muy criticados porque también soy parte de este Concejo Municipal que se está haciendo estas obras grandes que son importantes, que Alberto Pantoja dijo sí Alcalde le voy a apoyar porque ese es su plan de trabajo, pero que a futuro el compromiso es seguir haciendo también en los Barrios más necesitados, ahora mi inquietud también es novecientos mil dólares por seis hectáreas, si tuviéramos la maquinaria o talvés no tenemos la maquinaria yo sé que necesitamos más maquinaria para Santo Domingo, pero también Contraloría va a decir oye pero ustedes gastaron dieciséis millones y ahora quieren pagar novecientos mil más solamente para aplanar unos terrenos de seis hectáreas, esa es mi inquietud señor Alcalde y que el Procurador diga que es viable, porque yo creo que no podemos, tenemos que proteger y cuidar los recursos Santodomingueños y aunque parezca poco yo creo que con eso una familia entera viviría creo que su vida entera con novecientos mil dólares señor Alcalde, hasta ahí la intervención, gracias.

ALCALDE. Al banquillo el señor Director de Obras Públicas, venga, con su propia boca informe y les recuerdo en el año 2023 intenté comprar otro paquete de maquinaria y lastimosamente como no había plata no compré, en este 2024 está o no está la partida para la compra de maquinaria la Dirección Financiera, ya la eliminaron, como no hay

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

dinero los cinco millones de nueva maquinaria, porque quiero más choferes, más volqueteros, más moto niveladores, quedamos en comprar excavadoras medianas para mandar una a cada cabecera parroquial, eso lo vamos a retomar y eso de paso que me hacen acuerdo la falta de maquinaria necesito para el 2025 tomar en cuenta, ya no deben ser cinco millones sino debe ser por lo menos siete, ocho millones y buscaré también aliados para qué, para que me dejen fiando más que sea a seis, ocho, diez años las maquinarias, no se han de quejar los Alcaldes que vengan que le deje maquinaria, al menos que sigan pagando y ocupándola, porque cuando vine encontré un cementerio, no había nada, ahora hay maquinaria; les va a informar los proyectos y todo como se ha ido distribuyendo y atendiendo a la ciudadanía y el por qué no se podría utilizar la maquinaria municipal que sí es numerosa, pero el Cantón con todas las necesidades no satisfechas definitivamente necesito otro paquete de maquinaria de unos siete, ocho millones de dólares para igualarme, informe sobre la situación de la maquinaria, los frentes, las cosas más importantes, las obras que hago de asfaltado se hace con la maquinaria municipal.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS – ING. PROAÑO VASQUEZ EDWIN RICARDO. Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, distinguida ciudadanía, yo creo que es de conocimiento incluso público que si bien es cierto nosotros disponemos un equipo caminero importante pero también saben que las necesidades son muy grandes, nosotros para hacer este trabajo necesitaríamos paralizar la maquinaria unos tres meses completamente, teniendo en cuenta que estamos trabajando en obras de administración directa, obras de cogestión, tenemos que iniciar cincuenta obras de administración directa, cincuenta y dos calles, también tenemos que tener maquinaria para las obras de cogestión y aparte de eso básicamente tenemos un compromiso que no lo podemos cumplir por este mismo efecto, muchas Parroquias tienen ya elaborado adoquines y ustedes conocen que no solo es elaborar adoquines, nosotros tenemos que una vez tengan los adoquines ir con toda la maquinaria a escavar, desalojar, poner base, subbase, pasar arena para los adoquinados y la verdad yo tengo que más vale pedir mis disculpas públicas a todos los sectores que ahorita tienen una gran cantidad de adoquines y no lo podemos cumplir por el efecto y más encima querer hacer una obra de novecientos mil dólares paralizaríamos completamente la maquinaria unos tres meses, aparte de eso señor Alcalde usted tiene conocimiento que hay prioridad también de cumplir también con el tema del cementerio municipal que está la maquinaria trabajando usted mismo lo ha dicho y eso ya es situación de conocimiento también de la ciudadanía porque lo ha dicho para noviembre necesitan tener esas obras, igual estamos apoyando en lo que corresponde al lote moderno y también dentro de las prioridades que usted nos ha fijado pues queremos abaratar el costo de la construcción de la Vía Las Delicias tratando de hacer la excavación y desalojo de la mayor cantidad de metros cúbicos para que el contrato salga en mejores condiciones, en estas circunstancias pues yo tengo que informar de esta manera.

ALCALDE. Sí y le recuerdo que antes de noviembre ay tenemos que inaugurar el cementerio municipal del cantón Santo Domingo que está ubicada en el km 12 de la Vía Quevedo, está un moderno ya cementerio pero las plataformas más internamente había que hacer todo el movimiento de tierras, ahí está metido maquinaria, por eso había

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

replegado en este mes de todos los sectores periféricos de la ruralidad para poder seguir haciendo la entrega luego ya de los espacios dignos para la gente, en especial para los que menos tienen, hay un cementerio como merece Santo Domingo y tenemos que terminarlo, gracias señor Director.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Alcalde una consulta de una vez que está ahí, usted dice que la maquinaria está en el lote moderno y que está en el cementerio, no sé si ahí me saca la duda, eso no se pasó a la EP CONST con contratos para que ellos puedan ejecutar la obra.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS – ING. PROAÑO VASQUEZ EDWIN RICARDO. A ver la obra que hace EP CONST es la obra civil, ellos están haciendo bordillos, están haciendo tuberías, instalaciones pero nosotros tenemos que conformar básicamente las vías, eso no está dentro de ningún contrato ningún proceso, nosotros estamos tratando ahorita de sujetar los bordillos que de alguna manera los está construyendo la empresa constructora, nosotros solamente trabajamos en los que es las plataformas porque si usted ha visto que nosotros ya estamos en capacidad de ya dibujar los lotes para hacer la entrega, eso no está contemplado dentro del contrato, ni tampoco la conformación de las vías.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. O sea lo que ustedes están haciendo es las calles.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS – ING. PROAÑO VASQUEZ EDWIN RICARDO. Las calles, así es.

ALCALDE. Les estamos ayudando Dianita, por disposición de la Alcaldía yo no podía permitir de que solo me hagan las obras de los contratos que es delimitación de las vías, el alcantarillado, un ejemplo, el sobre ancho de la vía a Puerto Limón, la partecita de la entrada a Puerto Limón está asfaltada, pero el retiro hasta donde comienza la urbanización esa no habíamos contratado, por qué, porque definitivamente tenía que yo conformar las manzanas para que nuestros ciudadanos que confían en nosotros ya puedan luego poder recibir los lotes, entonces toda esa gran avenida, el parterre todo hemos venido haciéndolo con administración directa, a ver yo le digo que estamos hablando de urbanizar cien hectáreas, en cien hectáreas por diez mil metros cuadrados, cuánto da, un millón de metros cuadrados, de ahí utilizable es el 60% porque el resto sale en avenidas, en áreas de protección, áreas franjas, el 60% estoy hablando de seiscientos mil metros cuadrados, si le pongo el promedio de porque tenemos maquinaria y nosotros una partecita hacemos en contrato y otra partecita en ayudarles, los seiscientos mil metros cuadrados a cuarenta dólares nomás póngale, baratito, veinte y cuatro millones de dólares costaría terminar la urbanización del lote moderno terminada, asfaltada solo para ir a caminar, apenas llevo invertido dos millones que son lo que hemos recaudado de la gente y el resto tengo que seguir ayudando con la maquinaria no la voy a dejar que la urbanización no se termine en un tiempo cuando ya me vaya, tenemos que entregar esta administración con la responsabilidad de los trece Concejales y la mía a nuestros hermanos los lotes, pero con las obras de infraestructura porque

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

estamos con alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, bordillos para ir delimitando, las plataformas, les invitaremos próximamente, no al siguiente martes, pero luego para hacer una sesión en el lote moderno que ya tenemos unas condiciones ya de alguna manera adecuadas para poder estar allá, entonces un proyecto que costará entre veinte y cinco millones de promedio este momento ustedes lo van a ver que está desarrollado en una gran parte, pero es el esfuerzo del dinero que sí entra a una cuenta especial, el dinero está entrando, cuántos millones hemos recaudado a propósito, dos millones setecientos mil ya ha depositado nuestra gente, los dueños de los lotes, los promitentes dueños, pero el proyecto cuesta más de veinte millones, entonces tengo que seguir ayudando porque es responsabilidad social nuestra, porque si yo espero a recaudar la plata y solo con esa platita hacer las obras para poderles entregar cuando sea Alcalde el compañero Pedro Alcívar creo que ya terminan.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Si señor Alcalde, creo que sí sería importante que el Director de Obras Públicas hasta ahorita ha mencionado dos obras sumamente importantes que maquinaria no sabemos cuánto hay, cuántas hay, porque hemos solicitado a la Dirección Administrativa tampoco nos han hecho llegar la información de cuánta maquinaria hay, pero usted ahorita mencionó dos proyectos, pero sin embargo señor Director toda la obra del año 2024 no se ha empezado a ejecutar, se están ejecutando solo las obras del 2023, donde usted cuenta con aproximadamente treinta y cuatro funcionarios, técnicos que ganan \$ 1.600 dólares y que a mí al parecer que están haciendo, no todos, porque sí hay unos que trabajan y trabajan muy bien y de forma acelerada, pero el resto señor Director qué está pasando con su Subdirección, porque no creo que toda la maquinaria que cuenta el Municipio esté en estas dos obras emblemáticas y muy importantes para Santo Domingo.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS – ING. PROAÑO VASQUEZ EDWIN RICARDO. Nosotros estamos trabajando, ya terminamos treinta y tres obras de cogestión de este año y vamos a iniciar ya el proceso de las cincuenta y dos calles que tenemos aprobadas de administración directa y un grupo de Ingenieros se encarga de administrar todos los contratos que el Municipio tiene y todo el apoyo, así que si le han dicho que es treinta y tres, creo que no es el número correcto, es menos, pero todos están trabajando y de alguna manera me gustaría que nos visite para poderle informar cada una de las funciones que están desarrollando.

ALCALDE. Llévelos un mensaje, que los que no trabajen a pedido de la compañera Concejal como fiscalizadora, los voy a cancelar, el que no trabaje.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS – ING. PROAÑO VASQUEZ EDWIN RICARDO. Estamos trabajando señora Concejal, con todo el respeto.

ALCALDE. Como fiscalizadora debe ayudarme a ver quiénes no trabajan y su pedido yo los cancelo con todo gusto, está en el acta, todo está recogiendo, no hay maquinaria y falta, seguimos con el compañero Julio César Calero, gracias señor Director, vaya a trabajar en las obras.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

CONCEJAL AB. CALERO DELGADO JULIO CÉSAR. Yo puedo dar fe compañero Alcalde de algunas peticiones que conjuntamente con la ciudadanía se hace al Departamento de Obras Públicas, yo podría decir que el Departamento de Obras Públicas y el señor que acaba de salir es uno de los funcionarios públicos que más trámites tiene en su cabeza, yo tengo cerca de una par de docenas de mantenimientos viales, qué es el mantenimiento vial, cuando una calle de una Cooperativa donde yo le he dicho al señor Alcalde y le he dicho al Director de Obras Públicas, una maquinaria del Municipio no ha llegado en décadas y recién se está llevando para que vayan vea a raspar la calle, recién están agendadas para octubre, noviembre y diciembre, yo puedo dar fe que esas máquinas pasan ocupadas porque a diario lo llamo al señor, qué pasó con la 28 de Octubre, qué pasó con la Santa Martha, la Rumiñahui, yo soy de los que más le jorobo la paciencia y puedo dar fe compañero Alcalde que es así, esa maquinaria que nunca antes tuvo el Municipio, ahora la tiene, y el señor Proaño siempre es, "ya va", "ya va", "ya va", porque soy insidioso en esa maquinaria por eso yo puedo decir esas cosas, compañero Alcalde yo en el 2020 fui Sub Procurador de una Subdirección Municipal, justamente tuvo el gran acierto de contratarse señor Alcalde y yo voy a ser objetivo para este tema hay un informe jurídico que es el informe neurálgico digamos, donde hay una análisis, donde hay unas conclusiones y donde hay unas recomendaciones y este informe jurídico desde mi punto de vista jurídico sí recoge lo que estas autoridades acá adelante tienen que hacer, pero de repente porque he estado en los dos bandos, en el bando de ser Subdirector Jurídico y ahora como Concejal, pero leyendo el informe compañero Alcalde si bien es cierto no existe la palabra precedente, el Procurador Síndico lo manifiesta en su conclusión y dice que sí existen todos los informes y que se debe de actuar de acuerdo al Artículo 60 del COOTAD, qué dice el literal, requiero por favor la concentración en el literal n) que cuando llegan los oficios, cuando llegan los informes tenemos nosotros como Concejo Municipal aprobar y ver si es que realmente estos informes están bien, porque qué pasa si es que los informes que yo aquí he recogido, informe jurídico, certificación de Obras Públicas, informe técnico de factibilidad de la Dirección de Proyectos, certificación de estudios de Obras Públicas, informe de necesidades, la Resolución del Gobierno Provincial que nos da el registro ambiental, es decir esto está en legal y debida forma, pero de repente yo no voy a meterme en el pensamiento de alguien por el pueblo nos ha dado la confianza para decir lo que está bien o está mal desde mi punto de vista, respetando el criterio de cada uno de mis compañeros, este informe es recomendable para hacerlo, este informe no lo dice vea se lave las manos, ahora lo que sí faltaría decir es vea por favor es precedente hagan caso a los informes, eso no lo va a decir, porque eso yo he pasado en ambos estados, pero sí me gustaría también hacer ese tema, si nosotros vamos a asumir esa responsabilidad hay que leer los informes y los informes señalan que es precedente, más aún estamos con un camal que no se ha construido y que llevamos décadas consumiendo una carne que no sabemos si está sanitariamente consumible y se ha gastado dieciséis millones de dólares para tener ese camal, para mí es urgente y para ustedes es urgente como ciudadanos tener un camal que preste las facilidades, más allá de los novecientos mil o de los quinientos mil que un contrato se lo puede complementar y que claro no hay la plata para decir que se lo haga con contratación directa, por eso están los aliados estratégicos y tenemos la empresa pública que lo puede hacer, ahí yo no veo ninguna anormalidad, por lo tanto yo creo que

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

está bien lo que se está solicitando y el informe jurídico está diseñado conforme se lo hace compañero Alcalde, hasta ahí mi intervención.

ALCALDE. Gracias colega Abogado, cuando lo escucho a un Abogado instruido como usted con esa experiencia y en contratación pública la patria lo necesita, gracias, ahí estoy claro porque he entendido claramente compañero, por eso me siento orgulloso de mis colegas así completos, la compañera Dianita Coloma pide la palabra.

CONCEJAL AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Alcalde voy a ser clara en una petición, primero hay que recordar que hay Abogados y Abogadas, o sea no todo el que tiene el cartón que es Abogado de los Tribunales de la República del Ecuador quiere decir que tiene la capacidad absoluta para interpretar la norma, porque conozco de todo tipo de Abogado, dice que todo da la viña del Señor verdad, yo también soy Abogada no tengo quince, veinte años, pero creo que el poco tiempo que tengo como Abogada y como Edil sí me enseña pues, o sea por Dios, no hace falta tener quince años de experiencia para entender, con mucho cariño al compañero colega, Concejal y Abogado, pero o sea creo que también nos toca ubicarnos un poquito, hay que ser respetuosos también con la interpretación de los Ediles de aquí y no tratar de minimizar la capacidad; continúo con mi análisis señor Alcalde, y si es que el caso fuera así señor Alcalde, aquí no todos los Concejales son Abogados, hay que entregar informes acorde también para que los compañeros puedan interpretarlo y en este caso señor Alcalde no es una vez por Dios, con usted venimos desde el 2019 y siempre se solicita que los informes sean claros y por supuesto que se puede poner es procedente que el Concejo Municipal autorice o nos es procedente que el Concejo Municipal autorice, algunos informes vienen así señor Alcalde, o sea le pasa que en algunas cosas el Procurador sí se moja el poncho y en otras no y le echan la culpa al Subdirector, señor Alcalde la firma es del Procurador, si en este caso, mi caso, mis colaboradores redactan un oficio en base a mi petición y si cuando yo lo reviso no está como yo quiero, sencillo Alcalde no lo firmo pues, no lo firmo y no llego aquí a decir es que el Subdirector, entonces cómo firma los informes, ni siquiera se da cuenta de lo que firma, adicional dentro de ese mismo informe de Procuraduría Síndica, el mismo Procurador como lo decía una colega Concejal pide que las otras Direcciones si digan es procedente o no, vamos pues o sea de qué estamos hablando aquí, aquí hay que hablar de manera clara, no somos niños, somos personas adultas y profesionales, estamos en un cargo de muchísima responsabilidad, si quiere hacer las cosas Alcalde hagámoslas, pero hagámoslas bien y en este caso señor Alcalde creo que no solo para mí sino para algunos colegas Concejales no está claro el informe, lo lógico y lo procedente sería que el señor Procurador haga un alcance a ese informe pero no en las actas señor Alcalde, porque nosotros bien dice la ley y la ley es clara, el legislador toma sus decisiones en base a los informes técnicos y jurídicos y el informe jurídico en este momento señor Alcalde no el acta, porque el acta no va para eso, el informe jurídico en este momento no dice que es favorable y otra cosa señor Alcalde, no es tan cierto que usted sería el único responsable si hay una auditoría, porque recordemos que comienza desde la aprobación y solo refresco un poco la memoria, la compensación no autorizaron aquí y pagaron en la Empresa de Transporte, hoy incluso quien votó en contra que soy yo, también estoy pagando abogados, entonces señor Alcalde no se trata de tener miedo, sino que se trata de hacer las cosas bien, todo se puede hacer en derecho, pero



**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

hagamos las cosas bien, no por hacer las cosas al apuro luego vamos a estar posterior rectificando, porque el Municipio yo que sepa no es una rectificadora, es un GAD Municipal, hasta ahí señor Alcalde, quisiera que se acoja que el punto no pase hasta que se amplíe el informe y ahí sí con el sustento jurídico y el aval del Procurador que siga que sí es procedente, porque recordemos señor Alcalde que ellos asesoran, recomiendan, yo puede ser abogada, pero mis compañeros que nos son abogados necesitan que el asesor jurídico del GAD Municipal les asesore, nos les confunda, hasta ahí señor Alcalde.

ALCALDE. Compañerita aquí es la democracia, nosotros lo que queremos es de que todo se haga en ley, la interpretación es respetable, yo le entendí clarito desde el principio, pero que hay que remarcarle para que diga que es procedente, he hecho que diga aquí en la grabación de la sesión y voy a solicitar algo adicional, que el informe de alcance previo a despachar a EP CONST si así ya luego el Concejo lo decide tenga por escrito con el alcance que lo acabó de decir verbalmente y está en la grabación el señor Procurador Síndico, esas son las cosas que tengo que buscar solución, encaminar en ley pero las cosas tienen que ir fluyendo, usted me dice que se detenga y yo sí quiero seguir haciendo las obras para Santo Domingo, nosotros necesitamos seguir agilizando, avanzando y solucionando, porque en el Municipio llegamos no es para que nos estén felicitando, lo que tengo que solucionar son problemas pues de todo tipo y hoy estamos solucionándolo, solo me preocupó cuando dijo del tema de lo de la compensación, que usted ha tenido que buscar un abogado, pero si usted es buena abogada para qué gasta en otro abogado, vea nosotros estamos tranquilos, porque el que nada debe nada teme pues, serví a mis jóvenes, serví a mis niños, el orgullo de este Concejo es haber sido solidario, mire en Guayaquil ya les están pidiendo que suban el pasaje a cuarenta y cinco centavos y mientras hemos estado nosotros, mi pueblo, la gente, los sectores populares viajaban con treinta centavos y viajaban gratis los niños y los jóvenes, único en el país y que digan ahora que la Contraloría ya nos va a glosar que sueñen nomás los que dicen que nos van a glosar, el que tiene miedo es el que cometió algún error, aquí no hay un Alcalde que tenga rabo de paja, yo no tengo por qué preocuparme, nosotros hicimos las cosas en ley, pregúnteles a los transportistas y algunos que están aquí, qué, no recibieron la plata, tuvieron que invitarle un agua, un café a alguien, ese estilo de política administrativa cambió desde el 2019 y por eso me siento tranquilo que en todas las decisiones que hemos tomado las hemos hecho con conciencia social, ya la Contraloría tiene sus inquietudes ya le voy a justificar pues, el que le robe al pueblo téngale miedo a la Contraloría, el que perjudique a su pueblo ahí sí téngale miedo a la Contraloría, las cosas no somos perfectos, habrá que completar, habrá que compensar algún informe, aclarar así como estamos reclamándole al señor Jurídico que ponga otra palabrita, ya le vamos a explicar pues y que calculen bien, porque también los auditores, los administradores hay de todo pues, unos que saben y otros que no saben, ya les vamos a demostrar que hay que calcular bien o acaso la compensación que se dio no era porque subió el diesel, porque subió la gasolina, porque subieron las llantas, los insumos, que se retrasaron mis hermanos transportistas un poquito el tema del SIR-SAE y de su discrepancia ahí interna y que el monta cargas y que el porta bicicletas esos son temas justificables, mis abogados y yo de la mano, no soy tan experto pero yo sí me defiendo y vamos a justificar, porque lo que hemos hecho, lo hemos hecho con todo cariño y con la honestidad del caso, así es que Dianita no se preocupe, no le tengan miedo a la

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

Contraloría, seguimos trabajando, porque para eso estamos, para tomar decisiones si no, no nos metamos si tenemos tanto miedo, compañero Miguel Morocho por segunda vez tiene la palabra.

CONCEJAL AB. MOROCHO RODRÍGUEZ MIGUEL EDUARDO. Tengo derecho a la réplica señor Alcalde, vea señor Alcalde de pronto no se trata de que estoy en contra o estoy oponiéndome, yo le dije algo señor Alcalde, había pedido que comparezca el Procurador Síndico y lo hizo, para que se pronuncie y el pronunciamiento de él que diga que es procedente y que eso tiene que estar en su informe, de ahí de lo que dice posteriormente después que diga que el Concejo Municipal analice, resuelva, autorice para la suscripción está bien, yo les digo yo respeto a cada persona y lo vuelvo a decir públicamente, por más humilde que sea y a todos los Concejales que están aquí, los criterios que tenga cada uno y le respeto también a usted señor Alcalde yo sé que usted es todólogo que sabe todo, pero yo en mi humilde criterio yo también tengo mi derecho de opinar, yo no estoy en contra, pero sí que se haga el procedimiento como tiene que darse nada más señor Alcalde.

ALCALDE. Está complementado el criterio, sometemos a votación ordinaria.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente, señoras, señores Concejales, señor Alcalde su voto por favor, levantando la mano quien apoya la moción presentada por el Concejal Jhonny Espinoza, sus votos por favor.

ALCALDE. Cuantifique por favor, en blanco el compañero Alcívar; compañero Pilco, en contra.

CONCEJAL ING. TORO ARÉVALO XIMENA JANETH. Mi voto en blanco compañero Alcalde.

ALCALDE. Compañera Dianita Coloma.

CONCEJAL AB. COLOMA BALSECA DIANA LISSETH. Señor Alcalde yo sé que no es una nominativa pero respetuosa del procedimiento, mientras no llegue el informe mas haría yo en votar a favor, por lo cual mi voto en contra.

ALCALDE. Compañera Dianita Saltos.

CONCEJAL ING. SALTOS CHACÓN DIANA ELIZABETH. Mi voto en blanco

ALCALDE. Compañero Wilson

CONCEJAL LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. En blanco.

ALCALDE. Resultados

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

SECRETARIA ENCARGADA. Con seis votos a favor, cuatro en blanco que se suman a la mayoría y dos en contra se aprueba la moción presentada por el Concejal Jhonny Espinoza.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-086-2024-09-10-06**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 10 de septiembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, con seis (6) votos a favor, cuatro (4) en blanco por parte de los Concejales Ab. Pedro Alcívar Barrionuevo, Lic. Wilson Macías Álvarez, Ing. Diana Saltos Chacón, Ing. Ximena Toro Arévalo, y dos (2) en contra por parte de los Concejales Sra. Diana Coloma Balseca e Ing. Alex Pilco Valente, acogiendo el informe de la Coordinación de Infraestructura y Ambiente, de fecha 04 de septiembre de 2024, informe de la Dirección de Proyectos, informe de la Dirección Obras Públicas, ambos de fecha 12 de marzo de 2024, certificación presupuestaria N° 535, transacción N° 717 e informe de Procuraduría Síndica Municipal, ambos de fecha 06 de septiembre del 2024; autorizar al señor Alcalde del Cantón, en su calidad de representante legal del GAD Municipal de Santo Domingo, suscriba un convenio de Delegación de Competencias y transferencia de recursos económicos por parte del GAD Municipal a la Empresa Pública de Construcciones, Vivienda y Aseo de Santo Domingo EP- CONST, para la ejecución de la siguiente obra: **Movimiento de Tierras para adecuación de plataformas en los terrenos municipales junto al terreno de la Empresa Pública Mancomunada del Trópico Húmedo - EPMTH.****

ALCALDE. Queda aprobado, los blancos se suman a la mayoría, continuamos el siguiente punto, vamos avanzando.

SECRETARIA ENCARGADA. **5.-** Conocimiento, Análisis y Autorización de las ventas directas de los lotes de terreno municipales a favor de las personas cuyos nombres constan en el cuadro N° GADMSD-SG-MJT-VD-2024-17.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros la legalización de los terrenos, Concejal Julio César Calero, estamos en los terrenos legalizando a los ciudadanos.

CONCEJAL AB. CALERO DELAGO JULIO CÉSAR. En este punto de cosas compañero Alcalde siempre he sido respetuoso con el uso de la voz y como lo dije en mi intervención pasada, yo tengo mi criterio y respeto el criterio de los demás compañeros, yo creo que eso no me hace ser irrespetuoso, al contrario respeto la diversidad de criterios que puede existir, pero no comparto que digan que yo soy una persona que jamás voy a ofender con una palabra a un semejante mío, peor si es amigo o si es colega; en ese punto de ideas compañero Alcalde en el punto cinco, moción que el Concejo Municipal acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 27 de agosto y 03 de septiembre del 2024; declarando de uso y dominio privado; autorice las ventas directas de los lotes de terreno municipales a

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

favor de las personas cuyos nombres constan en el cuadro N°GADMSD-SG-MJT-VD-2024-17. Hasta ahí mi intervención y la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Pedro Alcívar, someta a votación ordinaria.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente, señoras, señores Concejales, señor Alcalde su voto por favor, levantando la mano quien apoya la moción presentada, sus votos por favor.

ALCALDE. Por unanimidad queda aprobado, siguiente punto.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-086-2024-09-10-06**

La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 10 de septiembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 27 de agosto y 03 de septiembre del 2024; declarando de uso y dominio privado; autorizar las ventas directas de los lotes de terreno municipales a favor de las personas cuyos nombres constan en el cuadro N°GADMSD-SG-MJT-VD-2024-17 y que son los siguientes: 1) Bustamante Bustamante Fanny Noemí, lote 3457 C, Mz. S/N, superficie 116,23 m2, sector Asentamiento "Nueva Esperanza 2" Cooperativa de Vivienda Santa Martha, quintil 2, avalúo \$ 581.15; 2) Mora Zambrano Bayron Javier, lote 13, Mz. 09, superficie 42.71 m2, sector "Barrio Zaracay Sector 5", quintil 2, avalúo \$ 213.55; 3) Zambrano Carreño Edison David, lote 11A, Mz. 11, superficie 23.91 m2, sector "Frente de Lucha de la Mujer Trabajadora" Bahía Colorada Urb. Virgen del Cisne, quintil 2, avalúo \$ 119.55; 4) De la Cruz Escobar Betty Targelia, lote 20, Mz. D, superficie 198.80 m2, sector Levantamiento Planimétrico de la Cooperativa de Vivienda "Montoneros del Alfaro", quintil 1, avalúo \$ 596,40; 5) Sánchez Delgado Pablo José, lote 20, Mz. 50, superficie 323,20 m2, sector Cooperativa de Vivienda "16 de Marzo, quintil 1, avalúo \$ 969.60.

SECRETARIA ENCARGADA. 6.- Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal conceda licencia al Concejal Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, desde el 17 hasta el 20 de septiembre del 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP.

ALCALDE. En consideración, tiene la palabra el compañero Wilson Macías.

CONCEJAL LIC. MACÍAS ÁLVAREZ WILSON JAVIER. Muy buenas tardes a la ciudadanía de Santo Domingo, a usted señor Alcalde, a cada uno de mis compañeras y compañeros Concejales, en el tratamiento de este punto quiero mocionar que el Concejo Municipal conceda licencia al Concejal Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo desde el 17 hasta el 20

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

de septiembre del 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP. Hasta allí la moción, muchas gracias.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Jhonny Espinoza, someta a votación ordinaria.

SECRETARIA ENCARGADA. Inmediatamente, señoras, señores Concejales, señor Alcalde su voto por favor, levantando la mano quien apoya la moción presentada, sus votos por favor.

ALCALDE. Resultados

SECRETARIA ENCARGADA. Por unanimidad de los presentes se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Wilson Macías.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-086-2024-09-10-07**

**La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 10 de septiembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, conceder licencia al Concejal Ab. Pedro Lenin Alcívar Barrionuevo, desde el 17 hasta el 20 de septiembre del 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP.**

ALCALDE. Siguiendo punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **7.-** Conocimiento y Autorización para que el Concejo Municipal conceda licencia a la Concejal Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, desde el 17 hasta el 20 de septiembre del 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP.

ALCALDE. En consideración compañeras y compañeros Concejales, la palabra el compañero Alberto Pantoja.

CONCEJAL SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Gracias señor Alcalde, quiero volver a saludar a cada uno de los presentes, gracias por haber sido testigos de este debate tan importante, tan democrático y el respeto mutuo, también quiero pues felicitar a la reunión que ya ha tenido con los comerciantes del Pupusá señor Alcalde espero pues que se siga este diálogo para nuestros comerciantes son tan importantes, también señor Alcalde me olvidé de decirle que de la Comuna del Poste tuvimos una comisión del señor Miguel Aguavil pidiendo la maquinaria para el tendido del agua potable.

ALCALDE. Está trabajando la retro excavadora compañerito, ya está trabajando la excavadora el día de hoy para Miguel Aguavil.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

CONCEJAL SR. PANTOJA GUZMÁN JOSÉ ALBERTO. Ah ya chévere, justamente eso y también pues justamente antes de terminar quiero felicitar los cuarenta años de Puerto Limón, saludar a Daniel Toala nuestro vocal allá que nos recibió muy calurosamente y a Dianita Saltos y Alberto Pantoja, les agradecemos a Puerto Limón por ese caluroso recibimiento, esperamos seguir trabajando por esta Parroquia que no le pertenece a uno, le pertenece a todos los Puertolimonenses y tendrán siempre ese apoyo, moción que el Concejo Municipal conceda licencia a la Concejal Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, desde el 17 hasta el 20 de septiembre del 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP. Hasta ahí moción gracias.

ALCALDE. Hay una moción presentada, apoyada por el compañero Jhonny Espinoza, someta a votación ordinaria.

Inmediatamente, señoras, señores Concejales, señor Alcalde su voto por favor, levantando la mano quien apoya la moción presentada, sus votos por favor.

**RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-086-2024-09-10-08**

**La infrascrita Secretaria General Encargada del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 10 de septiembre de 2024, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria por unanimidad de los presentes, conceder licencia a la Concejal Ing. Ximena Janeth Toro Arévalo, desde el 17 hasta el 20 de septiembre del 2024, de conformidad con lo previsto en el Art. 57, literal s) del COOTAD, en concordancia con el Art. 23, literal g) de la LOSEP.**

ALCALDE. Por unanimidad autorizado, siguiente punto.

SECRETARIA ENCARGADA. **8.-** Conocimiento de la Resolución de Alcaldía N° GADMSD-R-WEA-2024-563, de fecha 05 de septiembre de 2024, que contiene la Novena Reforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2024 del GAD Municipal.

ALCALDE. Es una herramienta técnica – financiera que me permite la ley ponerla en conocimiento lo que corresponde a las reformas internas que se hacen, no hay ninguna objeción, se da por conocido por el Concejo.

ALCALDE. Bueno agotado el Orden del Día, agradezco, en este momento vamos a proceder, bueno primero quiero agradecerle a los que me representaron como dije por esta delicado de salud no pude ir a las fiestas de Puerto Limón, a los que coronaron a la burra campeona que hubo allá en la competencia, hay una competencia de carrera de burritos, estuvieron unas delegaciones allá presentes y la gente de Puerto Limón muy contenta también que visitaron nuestros hermanos Concejales, vamos a proceder a recibirles para que sean cortos y precisos a la Cámara de Comercio, luego la Cámara de Transporte.

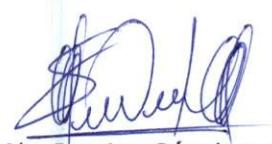


**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

SECRETARIA ENCARGADA. Siendo las 13H10 minutos se clausura la sesión ordinaria del Concejo Municipal, muchas gracias.

  
Ing. Abg. Wilson Armando Erazo Argoti - Mgs  
**ALCALDE DEL CANTÓN  
SANTO DOMINGO**



  
Ab. Jessica Sánchez Chávez  
**SECRETARIA GENERAL  
DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)**

